



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO **LA-IT-B00-011B00001-N-3630-2023****

CUYO OBJETO ES

***LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL
INMUEBLE DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.***

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PRESENTACIÓN

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30 y 32 tercer párrafo, 36 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29, 30, 39, 43, 52 y 85 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables vigentes en la materia, **convoca a los Licitantes que sean de Nacionalidad Mexicana**, a través de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración del IPN; con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, teléfono 5557296000, extensión 46068 y 46094, a participar en la **licitación pública de carácter nacional electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Los licitantes aceptan que para participar en esta licitación y demás actos que de ella se deriven, se sujetaran al cumplimiento de las siguientes bases:



INDICE

Apartado	Descripción
APARTADO I	DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
1	Datos Generales del procedimiento de contratación
1.1	Convocante
1.2	Medio de participación
1.3	Carácter del procedimiento de contratación
1.4	Número de identificación de la convocatoria
1.5	Ejercicio Fiscal de la contratación
1.6	Idioma en el que se presentarán las proposiciones
1.7	Disponibilidad presupuestal
1.8	Consulta y obtención de la convocatoria
1.9	Modificaciones que podrán efectuarse
1.10	Costo de preparación de las proposiciones
1.11	Notificaciones a los licitantes
1.12	Presencia de observadores
1.13	Programa de apoyo a proveedores del Sector Público
1.14	Declaración de falsedad y combate al cohecho
APARTADO II	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
2	Objeto y alcance de la Licitación
2.1	Identificación de los servicios objeto de la licitación
2.2	Agrupación de partidas



Apartado	Descripción	
2.3	Normas que deberán cumplir los servicios	
2.4	Modalidad de Contratación	
2.5	Abastecimiento simultáneo	
2.6	Forma de adjudicación	
2.7	Modelo de contrato	
APARTADO III	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación	
3.1	Publicación de la convocatoria en Compranet y Resumen en el DOF.	
3.2	Reducción de plazos	
3.3	Programa de Actos	
3.4	Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería	
3.5	Prohibición de retirar las proposiciones o dejarlas sin efecto	
3.6	Requisitos para la presentación de Proposiciones conjuntas	
3.7	Número de proposiciones que se pueden presentar	
3.8	Documentación distinta a la proposición	
3.9	Registros previos al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	
3.10	Acreditación de existencia legal y Personalidad Jurídica	
3.11	Rúbrica de documentos en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	
3.12	Modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria	
3.13	Acto de Junta de Aclaraciones	
3.14	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	
3.14.1	Instrucciones para la presentación de las Proposiciones, que incluyen las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas	
3.15	Suspensión del procedimiento de contratación	
3.16	Cancelación del procedimiento de contratación	
3.17	Declaración de procedimiento de contratación desierto	
3.18	Devolución de proposiciones desechadas	
3.19	Acto de Fallo	
3.20	Notificación del Fallo	
3.21	Firma del(los) Contrato(s) en el MFIJ y documentación requerida a los licitantes adjudicados	



Apartado	Descripción
3.22	Modificaciones al Contrato
3.23	Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del Contrato
4	Penas convencionales y Deductivas
5	Garantías
APARTADO IV	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES
6	Requisitos que deben cumplir los licitantes
7	Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones
7.1	Descripción y especificaciones de los servicios
7.2	Plazo de prestación de los servicios
7.3	Lugar de la prestación de los servicios
7.4	Prórroga al plazo de prestación de los servicios
7.5	Propiedad intelectual
7.6	Consideraciones adicionales
8	Aspectos Económicos
8.1	Anticipo
8.2	Moneda en que se puede cotizar
8.3	Condición de precios
8.4	Impuestos y derechos
9	Condiciones de Pago y Facturación
APARTADO V	CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
10	Criterios de evaluación y de adjudicación
10.1	Criterio de Evaluación
10.2	Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa
10.3	Procedimiento de Evaluación Técnica
10.4	Procedimiento de Evaluación Económica
10.5	Procedimiento de Adjudicación
10.6	Rechazo a la corrección de errores
11	Causas de desechamiento de proposiciones
11.1	Causas de desechamiento
12	No negociación de condiciones
13	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
APARTADO VI	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES



Apartado	Descripción
14	Documentos que deben presentar los licitantes
14.1	Documentación Legal y Administrativa
14.2	Documentación Técnica
14.3	Documentación Económica
APARTADO VII	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE ANTE QUIEN SE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES
15	Inconformidades
16	Controversias
17	Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos
APARTADO VIII	FORMATOS
Formato I	Modelo del Contrato publicado en CompraNet
Formato II	Constancia de documentación presentada
Formato III	Carta de Interés en Participar en la Licitación
Formato IV	Acreditación de Personalidad Jurídica del licitante
Formato V	Manifestación de los artículos 50 y 60 de la LEY y 49, fracción IX de la LGRA
Formato VI	Manifestación de conformidad con el contenido de la convocatoria
Formato VII	Declaración de Integridad
Formato VIII	Carta de Garantía de Calidad de los Servicios
Formato IX	Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual
Formato X	Manifestación de Nacionalidad Mexicana
Formato XI	No Transferencia de Derechos y Obligaciones
Formato XII	Estratificación de la Empresa (Micro, Pequeña o Mediana)
Formato XIII	Plazo y lugar de prestación de los servicios
Formato XIV	Propuesta Técnica
Formato XV	Propuesta Económica
Formato XVI	Modelo de Fianza
Formato XVII	Escrito de facultades para comprometerse
Formato XVIII	Encuesta de Calidad y Transparencia
Formato XIX	Carta Compromiso y Convenio Correspondiente para Proposición Conjunta
Formato XX	Escrito de Confidencialidad
Formato XXI	Carta de Aceptación de tener por NO presentadas las proposiciones por virus informático o causas ajenas al IPN
Formato XXII	Aviso de Privacidad Integral

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Apartado	Descripción	
Formato XXIII	Manifestación de Cumplimiento de Normas	
Formato XXIV	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF	
Formato XXV	Información Reservada y Confidencial del Licitante	
Formato XXVI	Manifestación de Discapacidad	
Formato XXVII	Escrito de Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico	
Anexo 1	"Anexo Técnico"	



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS

Para efectos de esta **“CONVOCATORIA”** además de las Definiciones contempladas en los artículos 2 de la Ley y el artículo 2 de su Reglamento se entenderá por:

	Descripción
Acuerdo de Medios	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y sus actualizaciones.
Administrador del Contrato	El titular de la Dirección de Servicios Generales
Anexo Técnico	El documento que contiene las especificaciones y características técnicas de los servicios a Contratar.
Área Contratante	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura.
Área Requirente	Dirección de Servicios Generales.
Área Técnica	Dirección de Servicios Generales.
Servicios	Los servicios requeridos en el Anexo Técnico.
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet.
CompraNet	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
Contrato	Instrumento legal que suscribe la convocante con el Proveedor a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes, indistintamente como se le denomine.
Convocatoria	Es el documento que contiene las condiciones y requisitos que rigen y que serán aplicados para esta Licitación, tal y como lo señala el artículo 29 de la Ley y 39 de su Reglamento.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
(e.firma) Firma Electrónica	Firma electrónica avanzada que emite el Sistema de Administración Tributaria en los términos previstos en el artículo 2 fracción XIII de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
IPN	Instituto Politécnico Nacional.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
Licitante	Persona Física o Moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
MFIJ	Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet.
MIPYMES	A las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



	Descripción
Partida	La división o desglose de los servicios a contratar para diferenciarlos unos de otros.
OIC	Órgano Interno de Control en el IPN.
Proposición	Conjunto de documentos que conforman la documentación legal y administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica para participar en el procedimiento de contratación.
Proveedor	Persona física o moral que celebre contratación de Servicios con la convocante como resultado de la presente Convocatoria.
RFC	Registro Federal de Contribuyentes.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
Representante legal	A la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos del presente procedimiento de contratación.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
UMA	Unidad de Medida y Actualización vigente.



CONVOCATORIA

APARTADO I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. Datos Generales del procedimiento de contratación

1.1 Convocante

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, teléfono 5557296000, extensión 46068 y 46094, Ciudad de México.

1.2 Medio de participación

Con fundamento en lo que establece el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley, los medios de participación que podrán utilizar los Licitantes dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a **Medios Electrónicos**.

En el envío de Solicitudes de Aclaración y Proposiciones, los Licitantes deberán utilizar los medios remotos de comunicación electrónica, es decir, toda la información deberá ser enviada a través del Sistema CompraNet.

Las proposiciones deberán ser enviadas a través del Sistema CompraNet disponible en la página de la SHCP; dicho sistema generará el sobre con las proposiciones mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Las proposiciones presentadas vía CompraNet **deberán ser firmadas electrónicamente, es decir con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (e.firma)**, las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de la Ley, 50 de su Reglamento.

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería, de conformidad con lo señalado en el artículo 26 Bis fracción II y 27 de la Ley.

1.3 Carácter del procedimiento de contratación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, el presente procedimiento corresponde a una Licitación Pública Electrónica de **Carácter Nacional**, en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, apegándose a las condiciones y especificaciones contenidas en esta convocatoria.

1.4 Número de identificación de la convocatoria



Esta convocatoria de **Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica** tiene asignado por el Sistema CompraNet el número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**.

1.5 Ejercicio Fiscal de la Contratación

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable vigente; los contratos que se deriven de esta Licitación **se pagarán con recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023**, autorizado mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022 y los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6 Idioma en el que se presentarán las proposiciones

La proposición que presente el licitante, la correspondencia y documentos relativos a ella que entregue a la Convocante y los contratos derivados del procedimiento de contratación, deberán redactarse invariablemente en **idioma español**. Cualquier otro material impreso, como folletos, catálogos, publicaciones o fichas técnicas que proporcione el licitante respecto del servicio ofertado, que se presenten en otro idioma, deberán acompañarse de la traducción simple al español.

1.7 Disponibilidad Presupuestal

La contratación del servicio que se convoca, cuenta con autorización para iniciar y formalizar el contrato con cargo al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, Partida Presupuestal: **35102 “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos”**, con **Oficio de Suficiencia Presupuestal número DPP/4145/2023**, emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto del IPN.

1.8 Consulta y obtención de la convocatoria

La presente convocatoria **NO tiene costo**, por lo que los interesados **podrán obtenerla de forma gratuita a través del Sistema CompraNet**.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el Tablero de Avisos de la dirección indicada en el proemio de la presente convocatoria, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

1.9 Modificaciones que podrán efectuarse

La Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en el Sistema CompraNet y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la Ley.



Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas a través del Sistema CompraNet, con el fin de que los Licitantes conozcan la o las modificaciones realizadas.

Las modificaciones mencionadas en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros, o en variación significativa de sus características.

1.10 Costo de preparación de las proposiciones

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

1.11 Notificaciones a los licitantes

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación **se realizarán a través del Sistema CompraNet.**

Las actas de las juntas de aclaraciones (en su caso), del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de aquella en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por quienes hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles; así mismo se difundirá en el Sistema CompraNet para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal con todos sus efectos.

1.12 Presencia de Observadores

A cualquiera de los actos del presente procedimiento de contratación podrá asistir cualquier persona que manifieste su interés en estar presente en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia, identificarse con documento oficial con fotografía y firma (INE o Pasaporte o Cédula Profesional) y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

1.13 Programa de apoyo a Proveedores del sector público.

El Programa de Apoyo a Proveedores del Sector Público, ofrece a sus proveedores a través de las Cadenas Productivas de Nacional Financiera, esquemas financieros para solicitar descuento o factoraje de sus contra-recibos con condiciones preferenciales y requisitos mínimos, así como financiamiento para capital de trabajo de hasta el 50% del monto de los Contratos formalizados **(Formato XXIV)**. Para mayor información llamar a NAFIN al teléfono 8006234672.

1.14 Declaración con falsedad y combate al cohecho.



Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la Ley, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de acuerdo al “Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo”, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, elevado al mes, en la fecha de la infracción, además de inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que será de 3 meses hasta 5 años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley.

México, como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmante de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticorrupción) ha adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado, y por ello se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el sector público como el privado, conozcan los lineamientos de la Convención, por lo cual se integran a la presente convocatoria en el Numeral 13.

APARTADO II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2. Objeto y alcance de la Licitación:

2.1 Identificación de los servicios objeto de la licitación.

Los servicios serán adjudicados por la **Partida Única** de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, normas, y demás conceptos descritos en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de esta convocatoria, en el que se individualizan e identifican de forma particular las especificaciones de la Partida objeto de la presente licitación.

2.2 Agrupación de Partida.

En el presente procedimiento las partidas **NO se encuentran agrupadas**. El presente procedimiento se adjudicará por la **Partida Única**, la cual está señalada en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.

2.3 Normas que deberán cumplir los servicios.

Los licitantes **deberán obligarse al cumplimiento de las Normas** conforme a lo solicitado en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** en el que se individualizan e identifican de forma particular las especificaciones para la **Partida Única** objeto de la presente licitación. Asimismo, deberán comprometerse al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad vigente, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto del presente procedimiento de contratación (**Formato XXIII**).



2.4 Modalidad de Contratación.

El presente procedimiento es bajo la modalidad de **Contrato Abierto en presupuesto**, conforme al **Anexo 1 “Anexo Técnico”**, y los licitantes deberán presentar una sola proposición, por la **Partida Única** en la cual desea participar conforme al **Anexo 1, “Anexo Técnico”**, en donde se identifican e individualizan las características y especificaciones.

El presente procedimiento es bajo la modalidad de **Contrato Abierto en Presupuesto, con un presupuesto mínimo a ejercer en la “Partida Presupuestal 35102” de \$30,754,931.44 (Treinta millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos 44/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y el presupuesto máximo a ejercer será de \$76,887,328.61 (Setenta y seis millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos veintiocho pesos 61/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.**

2.5 Abastecimiento simultáneo.

De acuerdo al anexo técnico, en el presente procedimiento **NO se requiere abastecimiento simultáneo.**

2.6 Forma de adjudicación.

La adjudicación se realizará **por la Partida Única**, al licitante cuya proposición resulte solvente en términos del artículo 29 fracción XII, así como, el artículo 39 de la Ley, y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por el IPN, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

2.7 Modelo de Contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el *“DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”*, publicado en el DOF el 2 de junio de 2023, el **Modelo de Contrato** es el que se encuentra publicado en el Sistema CompraNet, el cual se incluye en la presente convocatoria como **Formato I** y en él se establecen, entre otras, las condiciones de pago, si se otorgará o no anticipo, el plazo de entrega de los servicios, el porcentaje y forma de garantía, la garantía de anticipo, pago mediante transferencia o depósito bancario, penas convencionales y deductivas, en su caso. En caso de discrepancia entre dicho modelo de Contrato y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y sus Juntas de Aclaraciones en su caso, tal y como lo establece el artículo 45, penúltimo párrafo de la Ley.

APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRARÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

3. Forma y términos que registrarán los diversos actos del procedimiento de contratación.



3.1 Publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Resumen en el DOF.

La Convocatoria se publicará en el Sistema CompraNet cuya dirección electrónica es <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y simultáneamente se enviará para su publicación el Resumen de la misma al Diario Oficial de la Federación.

3.2 Reducción de Plazos

La realización del procedimiento de contratación se llevará a cabo con **Reducción de Plazos, a no menos de diez días naturales entre la publicación de la Convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, con fundamento en lo establecido en los artículos 32 penúltimo párrafo de la Ley y 43 de su Reglamento, de conformidad con la solicitud remitida por el área requirente de los servicios mediante Oficio número **DSG/DMSE/1909/2023**, emitido por el Área Requirente y Técnica de los servicios.

3.3 Programa de Actos

Los actos del presente procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente calendario:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visitas	Conforme a lo establecido en el Anexo 1 “Anexo Técnico”		
Acto de Junta de Aclaraciones	18 de julio de 2023	09:00 horas	A través del Sistema CompraNet
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de julio de 2023	9:00 horas	A través del Sistema CompraNet
Acto de Fallo	26 de julio de 2023	10:00 horas	A través del Sistema CompraNet
Firma de los Contratos	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión y notificación del Fallo.		En el Módulo de CompraNet denominado Formalización de Instrumentos Jurídicos, para lo cual los licitantes deberán considerar su registro en el mismo, de conformidad con el “ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”, publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020.

3.4 Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

En virtud de que presente procedimiento de contratación es Electrónico, **NO se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II y 27 de la Ley.



3.5 Prohibición de retirar las proposiciones o dejarlas sin efecto.

Recibidas las proposiciones por la Convocante en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

3.6 Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, para tales efectos, en la proposición y en el Contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, autógrafamente y con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma). Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley y 44 de su Reglamento. Por lo anterior deberán presentar la Carta compromiso y el Convenio correspondiente para proposición conjunta **(Formato XIX)**.

En términos de lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 48 del Reglamento de la Ley, **los licitantes que decidan agruparse para presentar una Proposición Conjunta, deberán presentar en forma individual dentro de la Documentación Legal Administrativa, los siguientes escritos:**

- a) Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60** de la Ley y **49, fracción IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **(Formato V)**.
- b) Escrito de **Declaración de Integridad, bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los **Licitantes** manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes **(Formato VII)**.
- c) Escrito en el que el licitante manifieste, **Bajo protesta de decir verdad** que es de **Nacionalidad Mexicana**, y en caso de ofertar bienes, manifieste que los bienes que entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente y, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en este apartado en escrito libre o utilizando el formato **(Formato X)** de la presente convocatoria.
- d) En las licitaciones públicas de carácter internacional, **Escrito** que contenga la manifestación a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 37 del Reglamento, referente a que los licitantes deberán manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios **(Solo en caso de Licitaciones Públicas de Carácter Internacional)**.



- e) Escrito firmado **bajo protesta de decir verdad**, en el que indique la **Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)**, señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**Formato XII**).

3.7 Número de proposiciones que se pueden presentar.

Los licitantes **sólo podrán presentar una proposición para este procedimiento de contratación** y cubrirán todos los costos relacionados con la preparación y elaboración de su proposición y la Convocante no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice el procedimiento de contratación o el resultado de éste, salvo en los casos previstos en la Ley; los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán desechados.

3.8 Documentación distinta a la proposición.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, en archivos electrónicos independientes o de manera conjunta, y dado que tal presentación no afecta la solvencia de la proposición, no será motivo de desechamiento.

3.9 Registros previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Para este procedimiento **No se prevé** el registro de participantes ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas.

3.10 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representada, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mediante el (**Formato IV**).

Así mismo, los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten Proposición Conjunta deberán exhibir un Escrito en el que el representante legal, **Bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por su representada, (**Formato XVII**).

3.11 Rúbrica de documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

No aplica, en virtud de ser un procedimiento de contratación realizado por medios electrónicos.

3.12 Modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria.

Cualquier modificación a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, de conformidad con el **Numeral 1.9** de la presente convocatoria.

3.13 Acto de Junta de Aclaraciones.



La Junta de Aclaraciones se desarrollará por medios electrónicos, es decir a través del Sistema ComparNet, en la fecha, hora y lugar indicados en el **Numeral 3.3** de la presente convocatoria.

En términos de lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento, solamente podrán formular solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en esta convocatoria, las personas que presenten la **Carta de Interés en Participar (Formato III)**, a través del Sistema CompraNet o el **“Manifiesto de Interés”** generado en dicho sistema, en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento de contratación, por sí, o en representación de un tercero, manifestando sus datos generales y, en su caso, los de su representada; en caso de proposiciones conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el mencionado Escrito.

- a) La Convocante podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los servicios objeto del procedimiento de contratación, por lo que, de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de posteriores juntas.
- b) En las solicitudes de aclaración los licitantes deberán señalar la página y el numeral de esta convocatoria acerca del cual solicitan la aclaración.
- c) La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que registre el Sistema CompraNet al momento de su envío.
- d) En la fecha, lugar y hora indicada, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, con la asistencia del representante del área técnica o requirente, procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.
- e) Las solicitudes de aclaración, acompañadas de la **Carta de interés en Participar (Formato III) o el “Manifiesto de Interés” generado en el Sistema CompraNet**, señalado en el segundo párrafo del Numeral 3.13, **deberán ser redactadas en idioma español y remitirse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada en el Numeral para la Junta de Aclaraciones** a través del Sistema CompraNet en versión electrónica, podrán presentarlas **en formato WORD o Excel 2003 o versión posterior**.

Únicamente se atenderán solicitudes de aclaración en estos formatos por ser los que permiten la clasificación e integración de dichas solicitudes, tal como se establece en el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento de la Ley.

f) NO se atenderán solicitudes de aclaración que:

- No tengan relación o referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.
- Se envíen y reciban en forma posterior al plazo de veinticuatro horas anteriores a la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración para la junta correspondiente, las deberá enviar mediante el sistema CompraNet y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones



considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

- No presenten la **Carta de Interés en Participar (Formato III)** o el **“Manifiesto de Interés”** generado en el Sistema CompraNet, señalado en el segundo párrafo del Numeral 3.13 de la presente convocatoria.
- g)** La Convocante procederá a enviar a través del Sistema CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la Junta de Aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes a través del Sistema CompraNet, si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
- Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las repreguntas con relación a las respuestas remitidas por la Convocante que consideren necesarias. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las repreguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes para la conclusión de la Junta de Aclaraciones.
- h)** La Convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la junta de aclaraciones.
- i)** Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y ésta se firmará y difundirá en los términos establecidos en la presente convocatoria, pasando a formar parte integral de la misma.
- j)** Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria del procedimiento deberá publicarse en el Sistema CompraNet, en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- k)** Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles; así mismo se difundirá en el Sistema CompraNet para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal con todos sus efectos.



- l) La falta de observación por parte de los licitantes de los requisitos y acuerdos que se deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella (s) se deriven.

3.14 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- a) El representante de la Convocante, abrirá la bóveda del Sistema CompraNet; en la fecha, hora y lugar señalados en el **Numeral 3.3** de la convocatoria, y en caso de que exista la presencia de observadores será con la condición de que deberán identificarse con identificación oficial con fotografía y firma (INE o Pasaporte o Cédula Profesional) y registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo. Una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a ningún observador.
- b) Los licitantes en el envío de su proposición por medios electrónicos, deberán efectuarla a través del Sistema CompraNet, debidamente firmada con la e.firma, conforme a lo establecido en el **Acuerdo de Medios**.
- c) En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la SHCP o de la Convocante, no sea posible iniciar, abrir alguno(s) de los sobres que dicen contener las proposiciones enviadas por CompraNet o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en el Sistema CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.
- d) Una vez efectuada la apertura de las proposiciones, se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.
- e) El servidor público que presida el acto, atendiendo el número de proposiciones presentadas, podrá optar entre dar lectura a los precios unitarios de cada una de la partida que integran las proposiciones, o anexar copia de las Propuestas Económicas de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso dar lectura al importe total de cada proposición.
- f) Los licitantes aceptan y reconocen que se tendrán como NO presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún **virus informático, por encontrarse cifrados o encriptados, a causa de haber sido firmados electrónicamente o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. (Formato XXI)**, lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en la disposición 29 del “**ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**”, publicado en el DOF el día 28 de junio del 2011.
- g) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se



Se sugiere que se presenten en carpetas electrónicas con el nombre de la sección que contenga de forma ordenada, por cada uno de los apartados que se consignan en la presente Convocatoria (la forma de la entrega de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de desechamiento, se solicita así para la mejor conducción del procedimiento.

3.15 Suspensión del Procedimiento de contratación.

- Se podrá suspender el procedimiento de contratación cuando la SFP o el OIC en el IPN así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades de conformidad con el artículo 70 de la Ley. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.
- Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.
- Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes, a través del Sistema CompraNet.
- En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

3.16 Cancelación del Procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 38 de Ley, la convocante podrá cancelar un procedimiento de contratación, partida o conceptos incluidos en éstos, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para la contratación de los servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante.

La determinación de dar por cancelado el procedimiento de contratación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes a través del Sistema CompraNet, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

3.17 Declaración de Procedimiento de Contratación Desierto.

Se podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- a)** La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria y al concluir el proceso de evaluación de proposiciones no se tenga ninguna proposición solvente;
- b)** Cuando no se reciba ninguna proposición a través del Sistema CompraNet en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- c)** Cuando se determine que los precios propuestos son No Aceptables o No Convenientes, en caso de que el criterio de evaluación sea Binario.



Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes ante la SFP en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

3.21 Firma del(los) Contrato(s) en el MFIJ y documentación requerida a los licitantes adjudicados.

En virtud del tiempo que se requiere para la elaboración y la formalización de los contratos a través del MFIJ, **los licitantes adjudicados, dentro del día hábil siguiente a la fecha de la Notificación del Fallo, deberán presentar para su cotejo, original o copia certificada y fotocopias simples de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el(los) Contrato(s) correspondiente(s)**, mismos que se encuentran enlistados en el presente Numeral; una vez llevado a cabo el cotejo, la convocante devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las fotocopias simples de los mismos.

Los licitantes adjudicados deberán firmar el o los Contrato(s) **a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, por lo que los licitantes deberán considerar su registro en el mismo, de conformidad con el ARTÍCULO CUARTO del "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, que a la letra dice:**

Los servidores públicos, proveedores, contratistas, así como los prestadores de servicios nacionales involucrados en la formalización de un instrumento jurídico, derivado de algún procedimiento de contratación realizado por las dependencias y entidades, utilizarán como medio de identificación electrónica la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Tratándose de personas físicas o morales extranjeras involucradas en la formalización de un instrumento jurídico derivado de algún procedimiento de contratación, deberán obtener su certificado digital con alguna de las Autoridades Certificadoras de acuerdo a la Ley de Firma Electrónica Avanzada, a efecto de que utilicen el módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos".

Aquel licitante ganador que no firme el(los) Contrato(s) en el plazo señalado por causas imputables al mismo, se dará aviso al OIC en el IPN y podrá ser sancionado en términos del artículo 59 y 60 de la Ley, por lo que la adjudicación del procedimiento dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

➤

➤

➤

➤

➤

➤

➤

➤





Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para obtención de las constancias de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio 2017.

- **Convenio de participación conjunta** suscrito por los integrantes de la proposición conjunta.
- **Acta constitutiva completa** en caso de haber constituido una nueva sociedad, dicho documento no será necesario cuando los integrantes de la proposición conjunta hayan notificado que el Contrato será firmado por todos los integrantes o sus representantes legales.
- **Cédula de Identificación Fiscal (RFC)** expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- **Identificación oficial vigente con firma y fotografía** del representante legal de la persona moral que firmará el Contrato (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional).
- **Estado de cuenta de la Institución Bancaria** en la cual se realizarán las transferencias, debiendo contener el número de cuenta y la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).
- **Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la firma del Contrato en el MFIJ**, en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.

El IPN se abstendrá de formalizar Contratos con las personas físicas o morales participantes que estén inhabilitadas por la SFP en términos de la Ley, es decir, aparezcan en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de igual manera, en el caso de que alguna persona física o moral otorgue Carta de Respaldo a algún licitante participante y ésta esté relacionada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Así mismo, no se formalizarán Contratos cuando las personas físicas o morales aparezcan con **“Situación del Contribuyente” de Definitivo o Presunto** en el Listado de Contribuyentes publicado en el DOF y en la página de internet del SAT, en los supuestos que señala el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.22 Modificaciones al Contrato

- a) El(los) Contrato podrá(n) modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley y el 91 de su Reglamento.
- b) Cualquier modificación al(los) Contrato(s) deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el Contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de prestación del servicio deberá ser pactada conforme a las necesidades de la Convocante y de común acuerdo con el Proveedor.
- d) En caso de que se convengan servicios adicionales, **el Proveedor deberá entregar la Garantía de Cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley.**



Así mismo, con fundamento en el artículo 52 de la Ley, el IPN se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

3.23 Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del Contrato

La Convocante podrá en cualquier momento iniciar la Rescisión administrativa del Contrato cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego al procedimiento señalado en los artículos 54 de la Ley, 98 y 99 de su Reglamento.

La Convocante podrá cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados de conformidad con el artículo 54 de la Ley y según lo establecido en el artículo 100 de su Reglamento.

Asimismo, la Convocante podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contratar los servicios originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al IPN, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP. En estos supuestos la Convocante reembolsará al Proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

4. Penas Convencionales y Deductivas

Se aplicarán de acuerdo al **Anexo 1 “Anexo Técnico”**, de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 y 97 de su Reglamento, los Numerales VI.4.15.16. y VI.4.15.17. de las POBALINES del IPN, así como, el CRITERIO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de bienes de cualquier naturaleza, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 2 de mayo de 2022.

5. Garantías

Para su otorgamiento y ejecución deberá considerarse lo estipulado en el **Anexo 1, “Anexo Técnico”**.

A. Garantía de Calidad de los Servicios

De conformidad con el artículo 53 de la Ley, el Proveedor se obliga ante la Convocante a garantizar la calidad de la prestación de los servicios, así como, de la calidad y los defectos y/o vicios ocultos de los insumos ocupados para ello, o cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el



Anexo 1 “Anexo Técnico”, en el Contrato respectivo, en el Código Civil Federal vigente, y demás legislación aplicable. **(Formato VIII).**

B. Garantía de cumplimiento del Contrato

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley, así como, el Numeral VI.4.15.10.3 de las POBALINES del IPN, la garantía de cumplimiento (fianza, cheque de caja o cheque certificado) será del 10% del monto total del contrato, o bien, tratándose de contratos abiertos, dicho porcentaje aplicará sobre el monto máximo de éstos, sin incluir impuestos, la cual deberá estar vigente hasta la total aceptación de los servicios.

Únicamente cuando el monto de la contratación no exceda el monto para la adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la Ley, se podrá garantizar mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la TESOFE.

El Proveedor **deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato INDIVISIBLE dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del Contrato en el MFIJ, en el Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, salvo que la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley, en este caso, el proveedor deberá solicitar la excepción de la Garantía de Cumplimiento, mediante escrito debidamente suscrito por el representante legal, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, acompañado con los documentos que avalen la prestación de los servicios en tiempo y forma.

La entrega de la Garantía de Cumplimiento deberá realizarse mediante escrito dirigido a la convocante, debidamente suscrito por la persona física o el representante legal de la persona moral, el cual deberá contener como mínimo: el número de contrato y la fecha de formalización, vigencia, el monto garantizado (10% del monto total del contrato), el número del procedimiento de contratación correspondiente, el número de la partida adjudicadas, la descripción de las mismas, en caso de garantizar mediante fianza, el número de fianza, afianzadora que la expide y la fecha de expedición.

Cuando la forma de Garantía de Cumplimiento sea mediante Fianza **(Formato XVI)**, se observará lo siguiente:

- a)** La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin considerar el IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la Convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la Ley.



servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Cabe destacar lo siguiente:

El convenio aludido en el Numeral 14.1 (**Convenio correspondiente para Proposición Conjunta, Formato XIX**), será aplicable cuando se presenten proposiciones conjuntas, en cuyo caso su presentación será obligatoria y su omisión será causal de desechamiento. Para los licitantes que NO presenten su proposición en forma Conjunta, este convenio NO será de presentación obligatoria y, por tanto, NO será causal de desechamiento.

7. Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones.

7.1 Descripción y especificaciones de los servicios.

Los Licitantes deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y a las descripciones detalladas de los servicios solicitados, contenidas en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria.

7.2 Plazo de la prestación de los servicios.

El plazo y condiciones de la prestación de los servicios se realizarán conforme a lo establecido en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria.

7.3 Lugar de la prestación de los servicios.

La prestación de los servicios será conforme lo establecido en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria.

Durante la prestación de los servicios, la Convocante, a través del Área Técnica y Requirente verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por el Proveedor y a lo especificado en el Contrato y en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria, por lo que en caso contrario la Convocante se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de los servicios ya realizados, por lo que el Proveedor deberá prestar los servicios con las características y en las condiciones y plazos establecidos en el Contrato.

El Área Responsable de verificar que los servicios que preste él o los Proveedores se realicen de acuerdo a lo solicitado y a lo estipulado en el Contrato respectivo deberá llevar una bitácora que será responsabilidad de la misma y quedará bajo su resguardo.

El Administrador del Contrato, podrá abstenerse de aceptar los servicios, en caso de que no cumpla con las características y especificaciones señaladas en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria, así como, lo que resulte en la (s) Junta (s) de Aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

7.4 Prórroga al plazo de prestación de los servicios.

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado**, se requiera prórroga en la fecha de plazo para la prestación de los servicios, el Proveedor deberá solicitarla por



escrito, debiendo ser firmada por su representante legal y **dirigida al Administrador del Contrato.**

El lapso que transcurra entre la fecha en que se solicite la prórroga y la resolución por parte de la Convocante no interrumpe el plazo para la prestación de los servicios.

En caso de otorgamiento de prórroga para el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor, se formalizará a través de la modificación al Contrato.

Lo anterior, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 45, fracción XV de la Ley, y el artículo 103, fracción II de su Reglamento.

7.5 Propiedad Intelectual.

Los Licitantes asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros), eximiendo de toda responsabilidad a la Convocante **(Formato IX).**

7.6 Consideraciones adicionales.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo con sujeción a la Ley, a su Reglamento, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso y al **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria, y demás normatividad aplicable en la materia.

8. Aspectos Económicos

8.1 Anticipo.

Para el presente procedimiento de contratación **NO se otorgará anticipo alguno.**

8.2 Moneda en que se puede cotizar.

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en **Pesos Mexicanos.**

8.3 Condición de precios.

La convocante requiere le sean cotizados **Precios Fijos.** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación de la proposición hasta la prestación y facturación correspondiente del Servicio.

El incumplimiento de la condición de precios fijos requerida para este procedimiento de contratación será motivo de desechamiento de la proposición.

8.4 Impuestos y derechos

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) causados serán a cargo del Proveedor, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.



La Convocante, cuando resulte aplicable, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que correspondan según el tipo de contribuyente.

9. Condiciones de Pago y Facturación

El pago será de conformidad a lo establecido en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente convocatoria.

Las facturas deberán presentarse con la siguiente información:

A Nombre de: Instituto Politécnico Nacional
Calle: Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard
Colonia: La Escalera
Domicilio: C.P.: 07320
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
Ciudad de México
RFC: IPN811229H26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el pago correspondiente se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), el cual deberá describir los servicios, los precios unitarios, los descuentos que en su caso otorgue, el importe total más impuestos y número de contrato, a entera satisfacción de la **Dirección de Servicios Generales del IPN**, área que validará y enviará a la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Politécnico Nacional, sita en el segundo piso del Edificio de la Secretaría de Administración del IPN, encargada de realizar el pago.

En el caso de que los CFDI entregados para su pago, presenten errores o deficiencias, el Instituto lo hará de su conocimiento por escrito para su corrección dentro de los tres días hábiles siguientes a la de la recepción del escrito. De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que presente las correcciones, no se computará para efectos de lo previsto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conforme al programa de **Cadenas Productivas** instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el Proveedor tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el Proveedor elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. **(Formato XXIV).**



10. Criterios de evaluación y de adjudicación

10.1 Criterio de Evaluación.

En el presente procedimiento de contratación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el **Criterio de Evaluación de Puntos o Porcentajes**, conforme al artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

La evaluación de la proposición de cada licitante se llevará a cabo de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria. **Los Licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de la Partida Única** por las que presenten propuestas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.

10.2 Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa

Se verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos técnicos. **Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos completos solicitados en esta convocatoria y sus anexos técnicos. **Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- c) Que el servicio ofertado cumpla con lo solicitado por la Convocante.
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- e) Se aceptarán las proposiciones que cumplan con los requerimientos establecidos en el Numeral **14.1 “Documentación Legal Administrativa”**.

La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causa para que se deseche la proposición.

10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica.

Se verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos técnicos. **Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y sus anexos técnicos, completos. **Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- c) Que los servicios ofertados cumplan con lo solicitado por la Convocante.



- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos **14.2 “Documentación Técnica”**, así como, en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria.

La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.

El área correspondiente, para evaluar las proposiciones, tomará en cuenta los conceptos que a continuación se indican:

- a) **Para acceder a la evaluación por puntos o porcentajes** deberán haber cumplido con la información solicitada en los Numerales **14.1 “Documentación Legal Administrativa” y 14.2 “Documentación Técnica”**, así como, todo lo requerido en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.
- b) Con base en lo establecido en el Capítulo Segundo “De los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación”, del *ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010*, los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45** de los **60 puntos** máximos que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral Sexto de los citados lineamientos.
- c) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.
- d) Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley.
- e) En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
 - i. Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.



Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con tres trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos un año de experiencia, Debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 3 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado	5
		Presentar cédula profesional de 4 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	6
		Presentar cédula profesional de 5 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	7
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como formato DC3 expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o un agente capacitador autorizado por la misma Secretaria, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 15 trabajadores	1
		Presentar la documentación relativa de 16 a 20 trabajadores	1.5
		Presentar la documentación relativa de 21 o más trabajadores	2.1
		SUBTOTAL	13

b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos

Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 2 vehículo de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. Asi como la presentación de documentos (estados financieros, declaracion de impuestos, del año inmediato anterior), donde avale contratos de por lo menos el 10 % del valor de su propuesta (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	5
--------------------------	---	---



Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	Andamios: 10 cuerpos Líneas de vida 10 juegos Arneses 10 juegos Escaleras de 6 peldaños 4 piezas	2
		Andamios: 15 cuerpos Líneas de vida 15 juegos Arneses 15 juegos Escaleras de 6 peldaños 6 piezas	5
		SUBTOTAL	10
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos			
El proveedor deberá presentar escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde indique que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)			0.25
		SUBTOTAL	0.25
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos			
El proveedor deberá presentar escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).			0.5
		SUBTOTAL	0.5
e) Equidad de género: 0.25 puntos			
Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).			0.25
		SUBTOTAL	0.25



RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.

a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos

El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de 1 año	7
Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Acreditar experiencia de 2 años	8
Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de 3 años o más	9
	SUBTOTAL	9

b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos

El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación. (Suscritos por las partes, incluyendo los anexos correspondientes).	Presentar 3 contratos	7
	Presentar 4 contratos	8
	Presentar de 5 contratos en adelante	9
	SUBTOTAL	9

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.

a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos

El proveedor deberá presentar escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	5
--	---

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos

El proveedor deberá presentar escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, el cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 4 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	2
--	---

a)



- b) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- c) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- d) La evaluación de la Propuesta Económica se efectuará comparando entre sí los precios ofertados por los Licitantes.
- e) Para otorgar la puntuación a la Propuesta Económica se atenderá a lo siguiente:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Se ordenarán las Propuestas Económicas recibidas conforme a su monto total de menor a mayor monto, **a la propuesta económica más baja (de menor monto) se otorgará un puntaje de 40 puntos** y en forma proporcional a las ofertas subsecuentes considerando el monto de cada una de ellas y la proporción de puntos.

10.5 Procedimiento de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, los contratos se adjudicarán de entre los Licitantes, a aquellos cuyas proposiciones resulten solventes y sean las más convenientes para el Estado, debido a que reúnen, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente las obligaciones respectivas.

La asignación de esta adjudicación se hará por la **Partida Única** de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.

La Evaluación Técnica la efectuará el Área Técnica y Requirente del Servicio.

La Evaluación Legal, Administrativa y Económica la efectuará el Área Contratante.

Lo anterior, conforme a lo siguiente:

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:



PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos del Acuerdo arriba mencionado.

Procedimiento de desempate.

En caso de empate se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales (Mipymes).

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley. En los procedimientos que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del OIC en el IPN, conforme al artículo 54 del Reglamento de la Ley.

10.6 Rechazo a la corrección de errores.

Si la Propuesta Económica del Licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley, respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de su Reglamento.

11 Causas de desechamiento de proposiciones.

11.1 Causas de desechamiento

En lo aplicable, la Convocante desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b)** Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **0 (14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;
- c)** Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;



- gg)** Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada como solvente.
- hh)** Cuando las personas físicas o morales participantes aparezcan con “Situación del Contribuyente” de Definitivo o Presunto en el Listado de Contribuyentes publicado en el DOF y en la página de internet del SAT, en los supuestos que señala el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ii)** Haber acordado con otro u otros Licitantes para elevar los precios de los servicios objeto del presente procedimiento de contratación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a Ley; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones o del Fallo, en su caso.
- ij)** Intento por parte del Licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos de la Convocante, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del Contrato.
- kk)** Aquellos Licitantes que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubiere rescindido administrativamente un Contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.
- ll)** Cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia.

12 No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, modificadas, adicionadas o eliminadas una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

13 Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley y lo indicado en el Oficio Circular número SACN/300/148/2003, de fecha 3 de septiembre de 2003, se da a conocer la **“Nota Informativa”** para participantes de países miembros de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, misma que se hace del conocimiento de los Licitantes.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta. En el caso de México, ha evaluado y dado seguimiento, entre otras, a las siguientes cuestiones:

- La compatibilidad del marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios personales o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deban adoptar las empresas.



Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

En sus reportes la OCDE ha venido destacando los avances alcanzados en nuestro País desde 2003, como ejemplo de lo que se ha documentado se puede mencionar:

- Modificaciones al art. 222 bis del Código Penal Federal sometido por el poder ejecutivo al Congreso y finalmente aprobado en 2005.
- La creación en 2004 de la Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción, dependiente de la PGR.
- Las modificaciones aprobadas en el Congreso en 2005 para modificar el art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito para facilitar la obtención de información de las instituciones bancarias.
- Las modificaciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la PGR aprobados en enero de 2009.
- Las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aprobados en abril de 2009, para facilitar y hacer más transparentes los procesos de adquisiciones.
- La nueva versión del documento denominado Estrategias para Detectar Actos de Corrupción Nacionales e Internacionales.
- Diversos cursos y seminarios instrumentados por la PGR, el SAT y la Secretaría de la Función Pública para actualizar en el sector público a funcionarios, auditores, contralores de los instrumentos para controlar actos de corrupción.
- La creación de la figura del Testigo Social, como representante de la sociedad, para dar transparencia a los procesos de contratación de obra y de adquisiciones en el sector público.



En sus recomendaciones la OCDE insiste en la necesidad de que las entidades públicas y privadas conozcan y difundan las normas, leyes y reglamentos que van en contra de la corrupción. Por eso ha destacado las modificaciones efectuadas, por ejemplo, al Código Penal Federal cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2016 y concretamente a los artículos 222 y 222 bis que establecen lo siguiente:

CAPITULO X

Cohecho

Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

- I.** El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.** El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.
- III.** El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:
 - a)** La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;
 - b)** El otorgamiento de contratos de obra pública o de bienes a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.



Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 Bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I.** A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.** A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III.** A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

APARTADO VI DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

14 Documentos que deben presentar los licitantes.

Las proposiciones deberán contener todos los documentos en forma individual y en el orden establecido por la Convocante (Documentación Legal Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica).



Se sugiere a los Licitantes enlistar la documentación conforme a la **Constancia de Documentación Presentada (Formato II)**. (El no presentar dicho Formato no será motivo de descalificación).

Cada uno de los documentos que integren la Proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

1. Documentación Legal y Administrativa,
2. La Propuesta Técnica,
3. La Propuesta Económica.

14.1 Documentación Legal y Administrativa.

- I. **Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, Bajo protesta de decir verdad,** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y para suscribir la proposición correspondiente **(Formato IV)**.
- II. **Acta Constitutiva completa** y en su caso, **la última modificación**, así como el **Poder Notarial** que incluya las facultades para ejercer o celebrar actos de administración. (Persona Moral).
Cédula de Identificación Fiscal y copia certificada del **Acta de Nacimiento**, o en su caso, **Carta de Naturalización** (Persona Física).
- III. **Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición.** en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o la persona física, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.
- IV. **Constancia de Situación Fiscal del Licitante (RFC).**
- V. **Presentar copia clara y legible de la Identificación Oficial vigente con firma y fotografía** de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la proposición (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).
- VI. **Escrito** preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60** de la Ley y 49, fracción IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **(Formato V)**.
- VII. **Escrito** preferentemente en papel membretado del Licitante **(Formato VI)**, en el que **manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:**
 - a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
 - b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10 de la presente



convocatoria.

- c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
- d) Las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable en la materia, así como, las normas aplicables a este procedimiento de contratación.
- e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios o se entregarán los bienes conexos, en su caso.
- f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con este procedimiento de contratación y los actos que de él se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

- VIII. Escrito de Declaración de Integridad, Bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los Licitantes manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes **(Formato VII)**.
- IX. Escrito** en el que el licitante manifieste, **Bajo protesta de decir verdad** que es de **Nacionalidad Mexicana**, y en caso de ofertar bienes, manifieste que los bienes que entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente y, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en este apartado en escrito libre o utilizando el formato **(Formato X)** de la presente convocatoria.
- X. Manifestar por Escrito** que, en caso de resultar adjudicado, **No podrá transferir los Derechos y Obligaciones** que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante **(Formato XI)**.
- XI.** El Licitante deberá presentar un **Escrito** firmado **Bajo protesta de decir verdad**, en el que indique la **Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)**, señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **(Formato XII)**, partiendo de la siguiente:



Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

- XII.** En el caso de **Proposiciones Conjuntas**, se deberá presentar la **Carta Compromiso y el Convenio de Participación Conjunta** que al efecto hayan celebrado las empresas integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como, la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. **(Formato XIX).**
- XIII.** El Licitante deberá presentar un **Escrito** firmado por representante o apoderado legal dirigido al IPN en el que indique que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento de contratación será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, **guardará absoluta Confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el IPN** o de la que tenga conocimiento con motivo de los Contratos que se deriven del presente procedimiento de contratación y a no divulgar por ningún medio escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos. **(Formato XX).**
- XIV.** Los Licitantes “personas físicas y personas morales” **DEBERÁN** presentar el **ACUSE de presentación de manifiesto de “No Conflictos de Intereses”** el cual se formulará a través de la dirección electrónica <https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es>, para participar en este



procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 4 y 6 Anexo Segundo del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los “Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. **Siendo éste el único medio para presentarlo.**

- XV. Escrito de aceptación del Licitante que participe a través de CompraNet, de que se tendrán como NO presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan sus proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena al IPN, de acuerdo con lo estipulado en la disposición 29 del Acuerdo de medios, según (Formato XXI) de esta Convocatoria.**
- XVI. Aviso de Privacidad Integral (Formato XXII).**
- XVII. Escrito de Información Reservada y Confidencial del Licitante,** con fundamento en los artículos 110, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los licitantes que tengan el derecho de reservarse tal información, deberán señalar con toda claridad, los documentos o la sección de éstos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como, el fundamento legal por cual consideran que tengan ese carácter. **(Formato XXV).**
- XVIII. Escrito por el que el licitante se obliga,** en caso de resultar adjudicado, a **liberar a la Convocante** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione **con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Formato IX).**
- XIX.** Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta deberán exhibir un **Escrito** en el que el representante legal, **Bajo protesta de decir verdad,** manifieste que **cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por su representada, **(Formato XVII).**
- XX.** Escrito de manifestación **Bajo protesta de decir verdad** de ser persona con **Discapacidad** (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 14 segundo párrafo de la Ley y el artículo 39 fracción VI inciso g) de su Reglamento **(Formato XXVI) Solo presentar en caso de que aplique.**
- XXI. Escrito** en donde declare el **Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico para recibir y oír toda clase de notificaciones** que resulten de los actos, contratos y convenios que se



celebren de conformidad con la Ley, su Reglamento y demás normatividad vigente en la materia (**Formato XXVII**).

XXII. DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento, en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023.

14.2 Documentación Técnica.

- I. Presentar Escrito (Formato XIII),** preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa **en donde garantiza que los servicios serán realizados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido el Anexo 1 “Anexo Técnico”** de esta convocatoria.
- II. Carta de Garantía de Calidad de los Servicios (Formato VIII).**
- III. Manifestación de Cumplimiento de Normas (Formato XXIII).**
- IV. El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica** de conformidad con la **Partida Única** en la que participe del **Anexo 1 “Anexo Técnico”** en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el **(Formato XIV)** con la descripción puntual de los servicios ofertados y **adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.**
- V. Fichas Técnicas, Folletos, Catálogos con fotografías, Instructivos o Manuales,** de los servicios que oferte, **que hayan sido solicitados** por el Área Técnica y Requirente de los servicios en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente Convocatoria, con su debida traducción al idioma español.

14.3 Documentación Económica.

La **Propuesta Económica** deberá presentarse dirigida a la Convocante en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet en Formato PDF, en idioma español, con precios fijos, y en moneda nacional, firmada autógrafamente por el representante legal en la última hoja, en papel con membrete del Licitante (**Formato XV**), **adicionalmente podrá incluirla en Formato Excel.**

NOTA IMPORTANTE: Las Proposiciones deberán ser firmadas electrónicamente con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) en el Sistema CompraNet, y cada uno de los Escritos, Formatos o documentos solicitados en los Numerales 14.1, 14.2 y 14.3 que forman parte de las proposiciones deberán presentarse firmados autógrafamente por los representantes legales de las personas morales participantes, o por las personas físicas participantes, la falta de la firma autógrafa y/o algún otro requisito y/o documento de la documentación



legal y administrativa y/o documentación técnica y/o documentación económica, será causa de desechamiento.

**APARTADO VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE
ANTE QUIEN SE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES**

15 Inconformidades

Los licitantes podrán promover inconformidades contra los actos de este procedimiento de contratación, en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

En las inconformidades que se presenten a través del Sistema CompraNet de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley, deberán utilizarse medios de identificación electrónica (e.firma), en sustitución de la firma autógrafa.

Actualmente está disponible en el Sistema CompraNet la **“Guía para presentar inconformidades electrónicas a través de CompraNet”**, la cual, establece entre otros supuestos, que para efectos de presentar la inconformidad, se deberá adjuntar el archivo del escrito de inconformidad firmado electrónicamente y enviarlo al correo: cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx

La instancia de inconformidad se podrá presentar en el domicilio de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020; o en las oficinas del Órgano Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional, ubicadas en la Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México o a través del Sistema CompraNet; en la siguiente dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

16 Controversias

Los tribunales federales de la Ciudad de México serán los órganos jurisdiccionales competentes para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de contratación o de los Contratos que de él deriven, por lo que los licitantes o Proveedores renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro; así mismo dichas controversias, se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la Ley.

17 Protocolo de Actuación de Servidores Públicos

De conformidad con el **“ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”** y el **“ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”**; publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015 y 19 de

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de 24 (TIPO DE PROCEDIMIENTO) 25 (COLOCAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) de carácter 26 (COLOCAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO), realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 27 (FUNDAMENTO) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LEY", y los correlativos de su Reglamento.

Cuando la proposición ganadora haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, se estará a lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de la "LEY"

I.5 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del reporte general de suficiencia presupuestaria número 28 (NUMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA)_ con folio de autorización 29 (FOLIO AUTORIZACIÓN SP) 30, de fecha ___ de _____ de _____, emitido por la _

I.6 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° 31 (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD).

I.7 32 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Es una persona 33 (FISICA O MORAL) 34 legalmente constituida mediante _____ (Describir aquellos instrumentos públicos que le dan origen y en su caso los documentos de las modificaciones que se hubieran realizado), denominada 35 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), cuyo objeto social es, entre otros, 36_(OBJETO SOCIAL).

II.2 37La o el C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo cual se constató por el Órgano Interno de Control en "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en concordancia con los artículos 50, fracción II de la "LEY" y 88, fracción I de su Reglamento; así como que "EL PROVEEDOR" no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 60 de la "LEY".

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes 38 (RFC PROVEEDOR).

II.7 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.8 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en 39 (DOMICILIO FISCAL PROVEEDOR).

III. De "LAS PARTES":

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

Establecen el objeto del contrato, así como los derechos y obligaciones que tendrán cada una de las partes como consecuencia de la suscripción del mismo, esta parte contiene una a una y debidamente numeradas, las distintas obligaciones y derechos de las partes y en las que se detalla, entre otros aspectos lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” la adquisición de (o la prestación del servicio de o arrendamiento de) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), al amparo del procedimiento de contratación señalado en el punto 40 L4 de las declaraciones de este instrumento jurídico.

Si la categoría es arrendamiento

41 Si se trata de arrendamiento de bienes, indicar si éste es con opción a compra

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

(EN CASO DE SER CERRADO): (en caso que en detalle de \$Categoría a contratar haya seleccionado NO, no se muestra esta línea y la tabla El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

42_(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)_

El monto total del mismo es por la cantidad de 43_(MONTO TOTAL DEL CONTRATO sin impuestos) en moneda nacional antes de impuestos y 44_(MONTO TOTAL DEL CONTRATO sin impuestos)_ en moneda nacional después de impuestos.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo “EL PROVEEDOR” todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición del (o prestación del servicio de) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

(EN CASO DE PLURIANUAL) De acuerdo a la plurianualidad del presente contrato, se pagará a “EL PROVEEDOR” los siguientes montos en cada ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal	Porcentaje	Monto
45(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	46 (% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	47(MONTO TOTAL DEL CONTRATO con impuestos * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)

Se agregarán tantos se hayan programado

(EN CASO DE SER ABIERTO): (en caso que se haya seleccionado monto total o en detalle de \$Categoría a contratar haya seleccionado NO, no se muestra esta línea y la tabla El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

48_(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)_

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato es por la cantidad de 49_(PRECIO UNITARIO)_ en moneda nacional antes de impuestos, el monto total mínimo del mismo es por la cantidad de 50_(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)_ en moneda nacional antes de impuestos y el monto total máximo del mismo es por la cantidad de 51_(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)_ en moneda nacional antes de impuestos.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo “EL PROVEEDOR” todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición del (o prestación del servicio de) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

(EN CASO DE PLURIANUAL) De acuerdo a la plurianualidad del presente contrato, se considerarán los montos mínimos y máximos a pagar a “EL PROVEEDOR” en cada ejercicio fiscal.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Ejercicio Fiscal	Porcentaje	Monto mínimo	Monto máximo	
52(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	53(% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	54(MONTO MÍNIMO * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	55(MONTO MÁXIMO * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	% AL
Se agregarán tantos se hayan programado				

Si la categoría es arrendamiento

56 Para el caso de bienes o arrendamiento indicar si el pago será por mensualidades vencidas

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO (ODCS y RICG)

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad señalada en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3; a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción de los bienes y del CFDI o factura electrónica, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o a los bienes facturados, para lo cual es necesario que el CFDI o factura electrónica que se presente reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados y los precios unitarios; asimismo, deberá acompañarse con la documentación completa y debidamente requisitada.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LEY", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presenten errores, el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI o factura electrónica corregido.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LEY".

57 El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada (señalar la forma y el medio mediante el cual se presentará)

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes o prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3,

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona la CLABE 58 _____, del banco 59 _____, 60 a nombre de " _____", en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, debiendo anexar:

Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya:

Nombre del beneficiario (conforme al timbre fiscal);

Registro Federal de Contribuyentes;

Domicilio fiscal: calle, N° exterior, N° interior, colonia, código postal, alcaldía y entidad federativa;

Nombre(s) del(los) banco(s); y

Número de la cuenta con once dígitos, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 dígitos, que permita realizar transferencias electrónicas de fondo, a través del Sistema de Pago.

Copia de estado de cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad.

61 El pago de los bienes entregados o prestación de los bienes o arrendamiento recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



En caso de pago en moneda extranjera, indicar la fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo

El pago será efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta que “EL PROVEEDOR” proporcione.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero, de la “LEY”.

(EN CASO DE EXISTIR ANTICIPOS) 62 Se otorgarán a “EL PROVEEDOR” los siguientes anticipos, con la previa autorización del (SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES PARA AUTORIZAR ANTICIPO) de conformidad con el ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades)____.

ANTICIPO (PORCENTAJE DEL MONTO TOAL)
63 (COLOCAR EL % DE ANTICIPO)
Se agregarán tantos se hayan programado

FECHA A OTORGAR ANTICIPO
64 (FECHA EN QUE SE PAGARÁ ANTICIPO)

65 Asimismo se estipula que la amortización de los anticipos atrás descritos se llevará a cabo ____ (señalar la forma en que se llevará a cabo su amortización.)____

CUARTA. VIGENCIA

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir de 66 (COLOCAR FECHA DE INICIO) y hasta el 67 (COLOCAR FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO) sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que por necesidades de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá ampliarse el suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la “LEY”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio del Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la “LEY”, “EL PROVEEDOR” deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la CLÁUSULA SÉPTIMA de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se podrá modificar el presente instrumento jurídico, la fecha o el plazo para la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. En dicho supuesto, se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, no se requerirá de la solicitud de “EL PROVEEDOR”.

SEXTA. GARANTÍAS DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO Y ANTICIPOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, las siguientes garantías:

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA SOBRE EL BIEN O SERVICIO Y VICIOS OCULTOS)

Garantía de los bienes.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, prestación del servicio o arrendamiento, una garantía de fabricación por 68 (COLOCAR NUMERO DE MESES) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, firmada por el representante legal de “El proveedor”.

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA DE ANTICIPO)

Garantía de los anticipos recibidos. - “EL PROVEEDOR” entregará a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a más tardar el 69 (COLOCAR FECHA DE ENTREGA DE GARANTÍA DE ANTICIPOS) previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto de los anticipos recibidos.

El otorgamiento de anticipos, deberá garantizarse en los términos del artículo 48 de la “LEY” y primer párrafo del artículo 81 de su Reglamento. Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipos se realice de manera electrónica

La póliza de garantía de anticipo será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que el “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” entregue a “EL PROVEEDOR”, autorización por escrito de que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, para lo cual “EL PROVEEDOR”, deberá solicitar por escrito a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” una vez concluida la verificación de cumplimiento o terminación del contrato la liberación de la fianza a efecto de que “EL PROVEEDOR” pueda solicitar a la afianzadora la cancelación o liberación de la fianza.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



En caso de que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" requiera hacer efectivo un importe parcial de la póliza de garantía de fianza de anticipo, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" otra póliza nueva de fianza o un endoso a la misma, amparando el importe restante de la obligación total requerida.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(EN CASO NO SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

70 Ingresar excepción de la garantía de cumplimiento

(EN CASO SI SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

Conforme a los artículos 48 fracción II, y 49 fracción I, de la "LEY", 85 fracción III, y 103 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 48 fracción II, de la Ley de 70.1 Tesorería de la Federación, 70 de su Reglamento, las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las Dependencias y Entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el DOF el 08 de septiembre de 2015, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la 70.1 Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 71 (COLOCAR NÚMERO DE % DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)___ 72 ((COLOCAR EN LETRA NUMERO DE GARANTÍA)) del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permitan, la entrega de la garantía de cumplimiento se realice de manera electrónica.

73 La fianza deberá presentarse en (Determinar lugar y forma), en la cual deberán de indicarse los siguientes requisitos:

Expedirse a favor de la 70.1 Tesorería de la Federación y señalar su domicilio;

La indicación del importe total garantizado con número y letra;

La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y anexos respectivo), así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;

La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;

El señalamiento de la denominación o nombre de "EL PROVEEDOR" y de la institución afianzadora, así como sus domicilios correspondientes;

La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, y continuará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos garantizados;

La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de los intereses que en su caso se generen en los términos previstos en el artículo 283 del propio ordenamiento;

La indicación de que la cancelación de la póliza de fianza procederá una vez que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" otorgue el documento en el que se señale la extinción de derechos y obligaciones, previo otorgamiento del finiquito correspondiente, o en caso de existir saldos a cargo de "EL PROVEEDOR", la liquidación debida;

Para efectos de la garantía señalada en esta cláusula, se deberá considerar la indivisibilidad de ésta, por lo que en caso de incumplimiento del contrato se hará efectiva por el monto total de la garantía de cumplimiento;

Para acreditar a la institución afianzadora el cumplimiento de la obligación garantizada, tendrá que cumplirse con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2015; y

El momento de inicio de la fianza y, en su caso, su vigencia.

Considerando los requisitos anteriores, dentro de la fianza, se deberán incluir las declaraciones siguientes en forma expresa:

"Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato.

"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.";

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



"La cancelación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"."; y

"La afianzadora acepta expresamente tener garantizado el contrato a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor principal o fiado por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizaran, por lo que la afianzadora renuncia expresamente al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas."

De no cumplir con dicha entrega, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la "LEY".

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y de ninguna manera impedirá que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la "LEY", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

"EL PROVEEDOR" acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier otro tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que se interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

El trámite de liberación de garantía, se realizará inmediato a que se extienda la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la "LEY".

Considerando que la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, cuando aplique se haya previsto un plazo menor a diez días naturales, se exceptúa el cumplimiento de la garantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la "LEY", en concordancia con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Para este caso, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del veinte por ciento del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

74 Entregar los bienes y prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y anexos respectivos, para el caso de arrendamiento conceder el uso y goce de los bienes, expresando que se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento, mismos que serán instalados y puestos en operación.

75 Para el caso de arrendamiento correrá bajo su cargo los costos de flete, transporte, seguro y de cualquier otro derecho que se genere, hasta el lugar de entrega de los bienes, así como el costo de su traslado de regreso al término del contrato.

Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el contrato respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;

En bienes de procedencia extranjera, asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen.

Asumir su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del presente contrato.

No difundir a terceros sin autorización expresa de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.

Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LEY".

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos.

Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento.

Extender a "EL PROVEEDOR", en caso de que lo requiera, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



76 Para el caso de arrendamiento se compromete a mantener en custodia los bienes, dado que no son de su propiedad, no podrá traspasarlos, subarrendarlos o transmitir la posesión de los mismos bajo ningún concepto, ni cambiarlos de domicilio, salvo autorización por escrito por parte del "PROVEEDOR"

DÉCIMA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

77 La entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) .

78 La entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento., se realizará en los domicilios señalados en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) y en las fechas establecidas en el mismo; los bienes serán recibidos previa revisión por parte del personal designado por (colocar si es el administrador o el supervisor del contrato) ; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del bien, la cantidad, condiciones, especificaciones técnicas y de calidad.

79 Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria. En los casos en que se detecten defectos o discrepancias en la entrega o incumplimiento en las especificaciones técnicas de los bienes, "EL PROVEEDOR" contará con un (colocar plazo para reposición de bienes) , para la reposición de éstos, contadas a partir del momento de la devolución y/o la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

80 Señalar si existirá el otorgamiento de prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse, así como el servidor público facultado para el otorgamiento de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS

Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;

DÉCIMA TERCERA. TRANSPORTE

81 "EL PROVEEDOR" se obliga a efectuar el transporte de los bienes objeto del presente contrato, o en su caso los insumos necesarios para la prestación del servicio o arrendamiento, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones referidas en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DEVOLUCIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" procederá a la devolución del total de las entregas de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de los bienes corregidos, se detecte que existen defectos, o cuando éstos no hayan sido repuestos. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se generen.

DÉCIMA QUINTA. CALIDAD

"EL PROVEEDOR" deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para proporcionar los bienes o la prestación de los servicios o arrendamiento requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y con estricto apego a lo establecido en las cláusulas del presente instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" no estará obligada a recibir los bienes o aceptación de los servicios o arrendamiento cuando éstos no cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

DÉCIMA SEXTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados o prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la “LEY”.

Para el caso de arrendamiento

82 “EL PROVEEDOR” será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” y/o terceros con motivo de negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que haga de las instalaciones de la “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, incluyendo el mantenimiento y estará obligado a resarcir los importes que esta determine al respecto.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, mismos que no serán repercutidos a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” deslindando a ésta de toda responsabilidad.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” asume la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” o a terceros.

En tal virtud, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor ni en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta será la de dar aviso en el domicilio previsto en el apartado de Declaraciones de este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

En caso de que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “EL PROVEEDOR” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD

“LAS PARTES” están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” entregue a “EL PROVEEDOR” tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interposita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo la información que proporcione “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

“EL PROVEEDOR” se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato específico; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, “EL PROVEEDOR”

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los bienes establecidos en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, “EL PROVEEDOR” tiene conocimiento en que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la “LEY” y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, “EL PROVEEDOR” se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” de cualquier proceso legal.

“EL PROVEEDOR” se obliga a poner en conocimiento de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” cualquier hecho o circunstancia que en razón de los bienes prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, “EL PROVEEDOR” no podrá, con motivo del suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento que realice a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato al C. 18 (COLCOAR NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), 19 (COLOCAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a “EL PROVEEDOR” las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o de su personal.

Asimismo, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” sólo aceptará los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento serán recibidos previa revisión del administrador del contrato; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en su caso en los anexos respectivos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, “EL PROVEEDOR” manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, no se tendrán por aceptados por parte de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, podrá rechazar los bienes si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato y en su Anexo técnico, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a entregarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

VIGÉSIMA TERCERA. DEDUCCIONES

En caso de que “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales de forma parcial o deficiente a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” por conducto del administrador del contrato aplicará una deducción del 83 (COLOCAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)_% sobre el monto de los bienes proporcionados en forma parcial o deficientemente (o los días de atraso en el inicio de la prestación del servicio o del arrendamiento), los montos a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

En caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía de cumplimiento del contrato siempre y cuando “EL PROVEEDOR” no realice el pago de la misma y para el caso de que la garantía no sea suficiente para cubrir la deducción correspondiente, “EL PROVEEDOR” realizará el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación.

Lo anterior, en el entendido de que se cumpla con el objeto de este contrato de forma inmediata, conforme a lo acordado. En caso contrario, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado, representados por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el IVA.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

Cuando el monto total de aplicación de deducciones alcance el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión.

VIGÉSIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la adquisición de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", por conducto del administrador del contrato podrá aplicar una pena convencional equivalente al 84 (COLOCAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, 85 por cada (colocar periodicidad de pena) de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados o atraso en el inicio de la prestación de los servicios o arrendamiento oportunamente, de conformidad con el presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Por lo anterior, el pago de la adquisición o prestación de los servicios o arrendamiento quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena deberá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y se aplicará sobre el monto proporcional sin incluir el IVA.

Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión del mismo, en los términos del artículo 54 de la "LEY".

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además cualquiera otra que la "LEY" establezca.

Esta pena convencional no descarta que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la rescisión del contrato, considerando la gravedad de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

La notificación y cálculo de la pena convencional, corresponde al administrador o el supervisor del contrato de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la "LEY", en los términos de los artículos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la "LEY", y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón del personal que ocupe con motivo del suministro objeto de este contrato, así como el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



social. Asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en relación con el suministro materia de este contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN LABORAL

"LAS PARTES" convienen en que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con "EL PROVEEDOR" ni con los elementos que éste utilice para el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni como un sustituto. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, "LAS PARTES" reconocen expresamente en este acto que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" no tiene nexo laboral alguno con "EL PROVEEDOR", por lo que éste último libera a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer cualquiera de sus trabajadores durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada de la entrega de los bienes o prestación de los servicios materia de este contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.

Cuando en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender el suministro de los bienes o la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a solicitud escrita de "EL PROVEEDOR", cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual "EL PROVEEDOR" deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD-" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de "EL PROVEEDOR", así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

TRIGÉSIMA. RESCISIÓN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
- Si incurre en negligencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato, sin justificación para "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- Si no suministra los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- Si no proporciona a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del suministro de los bienes objeto o prestación de los servicios o arrendamiento del presente contrato;
- Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;

Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;

Si la suma de las penas convencionales excede el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o de las deducciones alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este instrumento jurídico;

Si “EL PROVEEDOR” no suministra los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conforme a las cláusulas del presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;

Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” en los términos de lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA NOVENA del presente instrumento jurídico;

Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;

Cuando “EL PROVEEDOR” y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, durante el suministro de los bienes, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;

Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que “EL PROVEEDOR” incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la entrega de los bienes objeto o prestación de los servicios del presente contrato; y

En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la “LEY” y su Reglamento.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” comunicará por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho “EL PROVEEDOR”, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a “EL PROVEEDOR” dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes o prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” de que continúa vigente la necesidad de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” establecerá con “EL PROVEEDOR” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “LEY”.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “EL PROVEEDOR” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 párrafo cuarto, de la “LEY”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

“EL PROVEEDOR” será responsable por los daños y perjuicios que le cause a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

TRIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo que bastará sea comunicado a “EL PROVEEDOR” con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho. En este caso, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” a solicitud escrita de “EL PROVEEDOR” cubrirá los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización, la propuesta económica de “EL PROVEEDOR” y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la “LEY”.

TRIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

TRIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

En esta parte se formaliza el documento suscribiéndolo, señalando en forma clara el lugar y la fecha en que se suscribe, el nombre, cargo y firma de las partes y representantes, tiene relación con lo establecido en el proemio, en las declaraciones en los puntos I.2 y II.2.

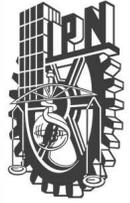
Las facultades de los servidores públicos comúnmente se enuncian o describen en la normatividad interna de cada dependencia o entidad como puede ser, estatuto orgánico, reglamento interno, manual de organización, manual de procedimientos, POBALINES, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
--------	-------	--------



<p>III Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición, en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o la persona física, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.</p>	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
<p>IV Constancia de Situación Fiscal del Licitante (RFC).</p>	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
<p>V Presentar copia clara y legible de la Identificación Oficial vigente con firma y fotografía de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la proposición (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional).</p>	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
<p>VI Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley y 49, fracción IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Formato V).</p>	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()



VII Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante (**Formato VI**), en el que **manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:**

a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.

b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10 de la presente convocatoria.

c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.

d) Las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable en la materia, así como, las normas aplicables a este procedimiento de contratación.

e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios o se entregarán los bienes conexos, en su caso.

f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.

g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.

h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con este procedimiento de contratación y los actos que de él se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
------	--------	--------	---------------------

VIII Escrito de Declaración de Integridad, bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los **Licitantes** manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones,** el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (**Formato VII**).

14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
------	--------	--------	---------------------



- | | | | | |
|---|------|--------|--------|---------------------|
| <p>IX Escrito en el que el licitante manifieste, <u>Bajo Protesta de Decir Verdad</u>, que es de Nacionalidad Mexicana, y en caso de ofertar bienes, manifieste que los bienes que entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente y, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido (Formato X) de la presente convocatoria.</p> | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| <p>X Manifestar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, No podrá transferir los Derechos y Obligaciones que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante (Formato XI).</p> | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| <p>XI El Licitante deberá presentar un Escrito firmado <u>Bajo protesta de decir verdad</u>, en el que indique la Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato XII).</p> | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| <p>XII En el caso de Proposiciones Conjuntas, se deberá presentar la Carta Compromiso y el Convenio de Participación Conjunta que al efecto hayan celebrado las empresas integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como, la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. (Formato XIX), así como, lo solicitado en el Numeral 3.6 Requisitos para la presentación de proposiciones Conjuntas de la presente convocatoria.</p> | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |

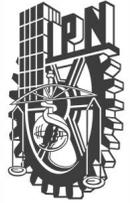


XIII El Licitante deberá presentar un **Escrito** firmado por representante o apoderado legal dirigido al IPN en el que indique que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento de contratación será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, **guardará absoluta Confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el IPN** o de la que tenga conocimiento con motivo de los Contratos que se deriven del presente procedimiento de contratación y a no divulgar por ningún medio escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos. **(Formato XX).**

			No
14.1	Si ()	No ()	Aplica
			()

XIV El Licitantes “personas físicas y personas morales” **DEBERÁN** presentar el **ACUSE de presentación de manifiesto de “No Conflictos de Intereses”** el cual se formulará a través de la dirección electrónica <https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es>, para participar en este procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 4 y 6 Anexo Segundo del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los “Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. **SIENDO ESTE EL ÚNICO MEDIO PARA PRESENTARLO.**

			No
14.1	Si ()	No ()	Aplica
			()



- | | | | | | |
|--------------|--|------|--------|--------|---------------------|
| XV | Escrito de aceptación del Licitante que participe a través de CompraNet, de que se tendrán como NO presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan sus proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena al IPN, de acuerdo con lo estipulado en la disposición 29 del Acuerdo de medios, según (Formato XXI) de esta Convocatoria. | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| XVI | Aviso de Privacidad Integral (Formato XXII). | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| XVII | Escrito de Información Reservada y Confidencial del Licitante, con fundamento en los artículos 110, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los licitantes que tengan el derecho de reservarse tal información, deberán señalar con toda claridad, los documentos o la sección de éstos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como, el fundamento legal por cual consideran que tengan ese carácter. (Formato XXV). | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| XVIII | Escrito por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Formato IX). | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| XIX | Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta deberán exhibir un Escrito en el que el representante legal, <u>Bajo protesta de decir verdad,</u> manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, (Formato XVII). | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |



- | | | | | | |
|-------------|--|------|--------|--------|---------------------|
| XX | Escrito de manifestación <u>Bajo protesta de decir verdad de ser persona con Discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad</u> en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 14 segundo párrafo de la Ley y el artículo 39 fracción VI inciso g) de su Reglamento (Formato XXVI) | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| XXI | Escrito en donde declare el Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico para recibir y oír toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley, su Reglamento y demás normatividad vigente en la materia (Formato XXVII). | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| XXII | DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento , en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023. | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- | | | | | | |
|------------|---|------|--------|--------|---------------------|
| I | Presentar Escrito (Formato XIII) , preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán prestados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Anexo I “Anexo Técnico” de esta convocatoria. | 14.2 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| II | Carta de Garantía de Calidad de los Servicios (Formato VIII) . | 14.2 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| III | Manifestación de Cumplimiento de Normas (Formato XXIII) . | 14.2 | Si () | No () | No
Aplica
() |



- | | | | | |
|--|------|--------|--------|---------------------|
| <p>IV El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de Partida Única en la que participe del Anexo 1 “Anexo Técnico” en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.</p> | 14.2 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| <p>V Fichas Técnicas, Folletos, Catálogos con fotografías, Instructivos o Manuales, de los servicios que oferte, que hayan sido solicitados por el Área Técnica y Requirente de los servicios en el Anexo 1 “Anexo Técnico” de la presente Convocatoria, con su debida traducción al idioma español.</p> | 14.2 | Si () | No () | No
Aplica
() |

14.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- | | | | | |
|--|------|--------|--------|---------------------|
| <p>I La Propuesta Económica deberá presentarse dirigida a la Convocante en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet en Formato PDF, en idioma español, con precios fijos, y en moneda nacional, con firma autógrafa del representante legal en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, en papel con membrete del Licitante, adicionalmente podrá incluirla en formato Excel (Formato XV).</p> | 14.3 | Si () | No () | No
Aplica
() |
|--|------|--------|--------|---------------------|

La Documentación Legal-Administrativa comprende de los folios: Del _____ al _____.

La Propuesta Técnica comprende de los folios: Del _____ al _____.

Puntos y Porcentajes comprende de los folios: Del _____ al _____.

La Propuesta Económica comprende de los folios: Del _____ al _____.

Entrega:

Recibe:

Nombre, Cargo y firma del Licitante.

Nombre, cargo y firma

_____ (nombre) _____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que cuento con **facultades suficientes para comprometerme** por mi o por mi representada para suscribir la Proposición, así como, que todos los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, y actúo a nombre y representación de: ____ (persona física o moral) _____ .

En el caso de Licitantes extranjeros, aplica lo siguiente:

_____ (nombre) _____, Manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos que registro en este formato son los equivalentes en mi país de origen, y cumplen con los requisitos para acreditar la existencia legal de la persona moral, así como del tipo y alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, y los documentos que entrego corresponden a dichos datos, por lo que cuento con **facultades suficientes para comprometerme** por mi o por mi representada para suscribir la Proposición, y actúo a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Personas Físicas: Cédula de Identificación Fiscal en donde conste su actividad empresarial. Fecha:

Personas Morales: Número de escritura pública en la que Consta su Acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):



FORMATO VI
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10 de la presente convocatoria.
- c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
- d) Las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable en la materia, así como, las normas aplicables a este procedimiento de contratación.
- e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios o se entregarán los bienes conexos, en su caso.
- f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con este procedimiento de contratación y los actos que de él se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**FORMATO VII
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional
Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto, **Bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás Licitantes.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**FORMATO VIII
CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

Deberá presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,
Col. La Escalera,
Alcaldía Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México.

Con relación Al procedimiento de contratación número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**, **en mi calidad de representante legal de la empresa**, manifiesto a usted que, en caso de resultar adjudicados, mi representada se compromete a garantizar la calidad de los servicios, así como, de la calidad y los defectos y/o vicios ocultos de los insumos ocupados para ello, o cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido durante el período de ejecución de estos, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**, en el Contrato respectivo, en el Código Civil Federal vigente, y demás legislación aplicable.

Asimismo, los servicios serán prestados con la calidad y la periodicidad, bajo la supervisión del Administrador del Contrato en las fechas y horarios establecidos conforme a las especificaciones del **Anexo 1 “Anexo Técnico”** y nuestra propuesta técnica y responder durante la vigencia del Contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



FORMATO IX
DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**

En mi carácter de representante legal de _____, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Instituto Politécnico Nacional y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto Politécnico Nacional, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Instituto Politécnico Nacional de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**FORMATO X
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Con relación con relación al procedimiento de contratación número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**, el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, comparezco a nombre de mi representada y en el mío propio, y declaro lo siguiente:

Bajo Protesta de Decir Verdad, manifiesto que somos de **Nacionalidad Mexicana**, y en caso de ofertar bienes, manifiesto que los bienes que entregaremos serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente y, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionaremos la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad en la materia vigente, para los fines y efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

FIRMA AUTÓGRAFA
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**FORMATO XI
NO TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional
Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un Contrato derivado de la presente licitación, **NO podrá transferir los Derechos y Obligaciones** que se deriven de dicho Contrato en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**FORMATO XII
ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023

Me refiero al procedimiento de contratación de **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente Proposición.

Al respecto, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad**, que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 13/04/2020), y demás disposiciones aplicables vigentes.

NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**FORMATO XIII
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023

El que suscribe (Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que mi representada realizará la prestación de los servicios conforme a los **Plazos y Condiciones establecidos en el Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, condiciones bajo las cuales serán evaluados y contratados.

Atendiendo a las características de prestación de los servicios, las maniobras de descarga en destino final, si las hubiere, serán por cuenta de mi representada.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**FORMATO XIV
PROPUESTA TÉCNICA**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**

PARTIDA ÚNICA

Subpartida	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad Ofertada

Mi representada manifiesta que la presente oferta técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante. Deberá considerar todo lo establecido en el Anexo 1 “Anexo Técnico” de la presente convocatoria.*



**FORMATO XV
PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,
Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México.

PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Los precios serán ser fijos durante la vigencia del contrato.

Mi representada manifiesta que la presente Propuesta Económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

La Propuesta Económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

Indicar los precios unitarios y totales de cada partida, así mismo, deberá desglosar Subtotal, IVA y Total.

Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, firmada por el representante o apoderado legal.

La moneda en que se cotiza deberá ser **en pesos mexicanos.**

El Subtotal sin IVA, se deberá señalar con número a **dos decimales.**

El Precio Unitario sin IVA se deberá señalar con número a **dos decimales.**

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**FORMATO XVI
MODELO DE FIANZA**

DE CONFORMIDAD CON LAS “DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”, PUBLICADAS EN EL DOF EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022.

FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA: _____

DOMICILIO DE LA AFIANZADORA:

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR COMO ASEGURADORA O AFIANZADORA: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

SEÑALAR VIGENCIA DE LA FIANZA.

PARA GARANTIZAR POR: **(ANOTAR NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMPLETO, CALLE, NÚMERO, COLONIA CIUDAD, CÓDIGO POSTAL Y RFC)** HASTA POR LA CANTIDAD DE **(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**.

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ **(SEÑALAR SI ES DIVISIBLE O INDIVISIBLE)**
SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL. **SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO:** LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS,

...QUE CONSTITUYE EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, CUYO IMPORTE ES DE \$ **(ANOTAR IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA CON NÚMERO Y LETRA)** EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO **(ANOTAR NÚMERO DE CONTRATO)**, FORMALIZADO EL **(ANOTAR FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO)**, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **(ANOTAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA)** RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE **(ANOTAR EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA)**, CON UN IMPORTE TOTAL DE **(ANOTAR EL IMPORTE MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO CON IVA)**, CON VIGENCIA DEL _____ AL _____.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE,

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR, Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO LA BENEFICIARIA, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CDMX, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE TENER GARANTIZADO EL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PRINCIPAL O FIADO POR PARTE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZARÁN, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA AFIANZADORA EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN ES NOVADA.

LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA NO PROCEDERÁ SINO EN VIRTUD DE MANIFESTACIÓN PREVIA DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE SE SEÑALE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PREVIO OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO APLICA CUANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALICE A TRAVÉS DE FIANZA.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



FORMATO XVII

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE
(Artículo 29, Fracción VI de la Ley y 48, fracción V de su Reglamento)

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023

En relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**, el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, comparezco a nombre de mi representada y en el mío propio y declaro lo siguiente:

“Bajo Protesta de Decir Verdad”, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel con membrete del Licitante en original

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**FORMATO XVIII
ENCUESTA DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA**

Ciudad de México, a de de 2023.

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, pone a su disposición la encuesta de “Calidad en el Servicio y Transparencia”, la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como licitante, está participando.

Forma de entrega: enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo a los correos electrónicos drmi@ipn.mx y gicazap@ipn.mx.

Instrucciones: de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del presente procedimiento de contratación número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023** conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrolló en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿El evento se desarrolló con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes?				
FALLO				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
GENERALES				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento de la licitación dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron los servidores públicos de la CONVOCANTE fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la División de Adquisición de Bienes y Servicios?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque la CONVOCANTE ?				



**FORMATO XIX
CARTA COMPROMISO Y CONVENIO CORRESPONDIENTE
PARA PROPOSICIÓN CONJUNTA**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**

Carta Compromiso

El que suscribe (Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta quien otorga el poder) de la empresa denominada (nombre de la persona moral) según consta en el testimonio notarial del (fecha) otorgado ante el notario público número (ciudad en que se otorgó) y que se encuentra registrado bajo el número (ciudad en que se efectuó el registro) del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro); por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder) para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) entregar y recibir documentación; y
- b) participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo;
- c) hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte _____ representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se denominará **"EL PARTICIPANTE A"**, y por la otra _____ representada por _____, en su carácter de _____ a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PARTICIPANTE B"** denominados de manera conjunta **"LAS PARTES"** al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "EL PARTICIPANTE A" declara que:

(Persona Física)

I.1 Es una persona física con actividades empresariales en el giro de: _____

I.2 Tiene capacidad jurídica para comprometerse a cumplir el presente convenio de participación conjunta y cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

I.3 Es de nacionalidad mexicana, estado civil _____, cuenta con _____ años de edad.

I.4 Se encuentra inscrito(a) en el Registro Federal de Contribuyentes con el número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____.

(Persona Moral)



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



I.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el número _____ de fecha _____ de _____.

I.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____.

I.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni eliminadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

I.4 Su objeto social, entre otros, corresponde a: _____, por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

I.5 Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio el ubicado en _____.

II. "EL PARTICIPANTE B", declara que:
(Persona Física)

II.1 Es una persona física con actividades empresariales en el giro de: _____.

II.2 Tiene capacidad jurídica para comprometerse a cumplir el presente convenio de participación conjunta y cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

II.3 Es de nacionalidad mexicana, estado civil _____, cuenta con ____ años de edad.

II.4 Se encuentra inscrito(a) en el registro federal de contribuyentes con el número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____.

(Persona Moral)

II.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de comercio, con el número _____ de fecha _____ de _____.

II.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____.

II.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni eliminadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

II.4 Su objeto social, entre otros, corresponde a: _____, por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

I.5 Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio el ubicado en _____.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la "CONVOCATORIA" que se aplicarán en el procedimiento de la Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023** para la adjudicación del Contrato relativo a _____ convocada por el "INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

III.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con objeto de participar conjuntamente en el procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica: número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo estipulado en la "CONVOCATORIA" a dicho procedimiento y lo dispuesto en el artículo 34, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Expuesto lo anterior, las partes se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

"LAS PARTES" convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en el procedimiento de la Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica: número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023** y, en caso de que sus proposiciones resulten adjudicadas del procedimiento, se obliga a ejecutar el objeto materia de la "CONVOCATORIA" No. _____, con la participación siguiente:

No.	Participante	Cantidad o Porcentaje de Bienes o Servicios que se obliga a proporcionar

SEGUNDA. - CAPITAL CONTABLE.

"LAS PARTES" convienen en conjuntar sus capitales contables, con objeto de acreditar el requerido en el procedimiento de _____ indicado en la CLÁUSULA PRIMERA, con la participación siguiente:

No.	Participante	Capital Contable
Suma del Capital		

Para acreditar el referido capital, cada uno de los "PARTICIPANTES" anexa al presente (_____) del ejercicio fiscal de (_____).

NOTA:

Esta cláusula deberá suprimirse en caso de que la participación conjunta se dé única y exclusivamente para la prestación de los bienes.

TERCERA. - REPRESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" aceptan expresamente en designar como representante común al "PARTICIPANTE" (A ó B, SEGÚN SEA EL CASO) _____ otorgándole, a través del presente instrumento, poder amplio y suficiente para suscribir la proposición técnica y económica y resolver cualquier asunto que se derive del procedimiento de _____, incluyendo por lo menos, poder (General) (Especial) para actos de administración obligándose a protocolizar este mandato ante notario público.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como avals y obligados solidarios para cumplir con el objeto del presente convenio, aceptando expresamente en responder ante "EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" por la proposición que se presente y, en su caso, por las obligaciones que se llegaran a derivar del Contrato respectivo, de resultar adjudicadas en el procedimiento de _____, renunciando también expresamente al derecho de orden y excusión.

CUARTA. - DEL COBRO DE ESTIMACIONES O CFDI.

"LAS PARTES" convienen expresamente, que "EL PARTICIPANTE" (A ó B según sea el caso) será el único responsable de la ejecución de los trabajos ante "EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" en caso de resultar adjudicados en el procedimiento de _____, sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula anterior.

QUINTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente convenio será: _____

(La vigencia deberá iniciar, por lo menos, la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones y su conclusión no podrá ser inferior a la establecida en el Contrato respectivo que derive del procedimiento no. _____ en caso de resultar adjudicados).

SEXTA. - OBLIGACIÓN.

"LAS PARTES" se obligan expresamente a responder en su carácter de aval y obligado solidario, como se estipula en la cláusula tercera, a responder ante "EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"LAS PARTES" se obligan expresamente a protocolizar ante notario o corredor público el presente convenio, en caso de resultar adjudicatarios del Contrato que se derive del fallo emitido en el procedimiento de _____ en qué participan, y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante e inseparable del Contrato que suscribirá el representante común y "EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL".

Leído que fue el presente convenio por "LAS PARTES", y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de _____, el _____, de _____ de _____.

"EL PARTICIPANTE A"

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

"EL PARTICIPANTE B"

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

Nota importante: El presente convenio deberá ser único e individual para cada uno de los participantes que integran la proposición conjunta.



**FORMATO XX
ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD**

PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023

C. _____ Apoderado o Representante Legal de la empresa _____ según se acredita en el testimonio notarial no. _____ de fecha _____ otorgado ante la fe del notario público no. _____ de la ciudad de _____ y que se encuentra inscrito en el folio mercantil no. _____ en el registro público de comercio de la Ciudad de _____.

Manifiesto que el personal de la empresa que represento, en caso de resultar adjudicada, se comprometo a que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, **guardará absoluta confidencialidad** sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el **IPN** o de la que tenga conocimiento con motivo del Contrato que se derive de la presente licitación y a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

En el entendido que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del Contrato celebrado con ese organismo público desconcentrado.

Atentamente

**Nombre y firma del apoderado o
Representante legal del licitante**



**FORMATO XXI
CARTA DE ACEPTACIÓN DE TENER COMO NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES
POR VIRUS INFORMÁTICO O CAUSAS AJENAS AL IPN**

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**

Ciudad de México a, ____ de _____ de _____

Con relación a la **Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**, el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

Que como Licitante que participo a través del Sistema CompraNet, **acepto que se tendrán como NO presentadas mis proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan mis proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena al IPN**, de acuerdo con lo estipulado en la disposición 29 del “ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el DOF el día 28 de junio del 2011.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

**Nombre y firma del apoderado o
Representante legal del licitante**

Nota: Este documento deberá presentarse en papel con membrete del Licitante participante.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**FORMATO XXII
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**

Ciudad de México a, ____ de _____ de _____

Con relación a la **Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**, el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

El Instituto Politécnico Nacional como parte del Gobierno Federal protegerá tus datos personales proporcionados a través de la División de Adquisición de bienes y servicios. Por esta razón, se da a conocer a sus usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, basado en la normatividad vigente aplicable a la protección de datos personales.

Objeto.

Informar a los usuarios de la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y protección de los mismos, que sean recolectados por la División de Adquisición de Bienes y Servicios, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

La denominación del Responsable.

División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN

El domicilio del Responsable.

Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México, con teléfono 57-29-60-00, extensión 51218

Datos personales que serán sometidos a tratamiento (identificando aquéllos que son sensibles).

Los datos que se recaban a través de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, no se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables, y consisten en datos de identificación y localización.

Cabe aclarar que respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtiene los datos personales (distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular).

Los datos personales podrán recabados por la División de Adquisición de Bienes y Servicios, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento.

División de Adquisición de Bienes y Servicios, hace de tu conocimiento que el fundamento para tratar tus datos personales en el Instituto Politécnico Nacional, se encuentra en los artículos 6° base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1° y 37, fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

También se informa al titular que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

División de Adquisición de Bienes y Servicios permite al titular ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para ejercer estos derechos el titular podrá acudir a la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura; ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México.

El domicilio y responsable de la Unidad de Transparencia.

Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, Edificio “Adolfo Ruiz Cortines”, planta baja. Avenida Wilfrido Massieu s/n, esquina Luis Enrique Erro, Colonia Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, 55 5729 6300, Ext. 51942

Correo electrónico oficial: etolentinod@ipn.mx

Nombre del responsable de la atención y operación de la Unidad: Lic. Nalleli Corro Aviña, Directora de Legislación Consulta y Transparencia.

Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede cambiar o actualizarse periódicamente; por lo que te pedimos lo revises constantemente, para que puedas estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de tus datos personales. No obstante, lo anterior, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

**Acepto y conozco el Aviso de Privacidad
Nombre y firma del apoderado o
Representante legal del licitante**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**FORMATO XXIII
MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**

Ciudad de México a, ____ de _____ de _____

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**, **el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:**

Manifiesto que mi representada se **compromete a acreditar el cumplimiento de las Normas** conforme a lo solicitado en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** en el que se individualizan e identifican de forma particular las especificaciones para la **Partida Única** objeto de la presente licitación. Asimismo, deberán comprometerse al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad vigente, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto del presente procedimiento de contratación

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal de la empresa.

Este documento deberá presentarse en papel con membrete del Licitante y deberá estar debidamente suscrito por el representante legal de la empresa licitante.



**Formato XXIV
Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF**

(DATOS QUE PROPORCIONARÁ ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR)

Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica

LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023

**Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del
Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF**

Nombre del Proveedor

Fecha Folio de Registro

El suscrito _____ a nombre propio o como Representante Legal de la empresa _____ según consta en Poder Notarial _____, les proporciono los datos para todos los efectos legales que den lugar, de la cuenta bancaria en la que solicito se efectúen todos los pagos a mí favor que tenga que hacer la **Convocante** por concepto de bienes y/o servicios devengados.

Concepto de Registro	Descripción del Registro	Persona Física	Persona Moral
Nombre del Beneficiario			
R.F.C.			
CURP			
Domicilio Fiscal			
Correo Electrónico			
Institución Financiera (Banco)			
No. Sucursal y Ubicación			
No. Plaza y Ubicación:			
Número de Cuenta Bancaria (11 dígitos)			
CLABE (18 Posiciones)			
Nombre del Representante Legal			
No. del Acta Constitutiva			
Fecha de Constitución del Acta			
Lugar de Constitución del Acta			
Número de la Notaría			
Nombre del Notario Público			
No. del Poder Notarial			
Fecha de Constitución del Poder			
Lugar de Constitución del Poder			
Número de la Notaría			
Nombre del Notario Público			
Tipo de Identificación Oficial y No.			

Tipo de movimiento

Haga una breve descripción de los motivos que original el movimiento solicitado:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Alta	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Baja	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Modificación	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

Indique con una **X** en que sector clasifica su empresa:

		Industria		Comercio		Servicios	
MIPYMES	Tamaño	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales
	Micro Empresa	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos
	Pequeña Empresa	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 30	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos
	Mediana Empresa	51 - 250	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	31 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	51 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos
	Empresa Grande	251 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos

Cadenas Productivas

Marque **X** según corresponda

Conoce usted del Sistema de Cadena Productivas?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Estaría dispuesto a que su pago se realizara a través del sistema de Cadenas Productivas?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Para los efectos descritos en el cuerpo del presente documento me permito anexar copia de la documentación señalada, declarando bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, así como todos los datos registrados corresponden a mi persona o mi representada.

Quedo a sus órdenes para cualquier observación y/o comentario al respecto.

Nombre y firma de la Persona Física o Representante Legal



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**FORMATO XXV
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL LICITANTE**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México a, ____ de _____ del 20

Instituto Politécnico Nacional
Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

El que suscribe _____ (Nombre)____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) indico por medio de la presente que los documentos contenidos en mi Proposición presentada a la Convocante, para los efectos establecidos en los artículos 110 fracción XIII y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública I, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:**

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGUN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERA SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra Proposición es de naturaleza confidencial** para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**(UTILIZAR UNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**Formato XXVI
MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023**

Ciudad de México a, ____ de _____ de _____

Modelo de manifestación de ser persona con discapacidad (Persona Física) o Persona Moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este formato deberá presentarse en hoja membretada de la empresa.

En caso de ser persona física que participe a través de un representante deberá utilizar esta leyenda.

Quien suscribe, el C. **(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento)** representante legal de, **(escribir el nombre de la persona física que participa en la licitación)**, mismo que lo acredito con: **(indicar datos de la personalidad) manifiesto Bajo protesta de decir verdad**, que mi representada actúa como licitante en el procedimiento de contratación arriba citado, el cual para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, se hace de su conocimiento que es una persona con discapacidad decretada desde hace más de seis meses, mismo que lo sustento con: _____.

En caso de ser persona física y sea quien suscriba este documento deberá utilizar esta leyenda.

Quien suscribe, el c. **(escribir el nombre de la persona física con discapacidad)** manifiesto **Bajo protesta de decir verdad**, que soy un licitante con discapacidad decretada desde hace más de seis meses, mismo que lo hago de su conocimiento para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley y lo que sustento con: _____.

En caso de ser persona moral deberá utilizar esta leyenda.

Quien suscribe, el C. **(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento)** representante legal de, **(escribir el nombre de la empresa que participa en la licitación)**, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad**, que mi representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del **(número y letra)** por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses a partir de _____, lo que se comprueba con el aviso de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de soportar lo dicho en el párrafo que antecede, manifiesto que mi representada cuenta con un total de _____ empleados por lo que autorizo al IPN a realizar en cualquier momento la verificación que juzgue conveniente, aceptando la responsabilidad que pudiera originarse por la falsedad de esta manifestación.
lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA)**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



NOTA: En el supuesto de que el Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**FORMATO XXVII
ESCRITO DE DOMICILIO CONSIGNADO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Me refiero al procedimiento de contratación, en la que mi representada, _____ (nombre) _____ participa a través de la proposición presentada.

Sobre el particular, declaro que mi representada tiene su residencia o Domicilio Consignado, teléfono y correo electrónico siguientes para recibir y oír toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos, convenios que se celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LEY), su Reglamento y demás normatividad vigente en la materia:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Así mismo, mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis Proposiciones sean desechadas, o bien para que opere la Rescisión del Contrato sin responsabilidad para el Instituto Politécnico Nacional.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la LEY.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Firma Autógrafa
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: *El presente escrito deberá presentarse en hoja membretada.*



ANEXO 1

“Anexo Técnico”



ANEXO TÉCNICO

1. Descripción del servicio.

En cumplimiento a la fracción III del artículo 56, del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, mediante el cual confiere la Dirección de Servicios Generales:

III. Dirigir y coordinar conjuntamente con las dependencias politécnicas competentes la atención de servicio de mantenimiento del mobiliario, conservación de los bienes muebles e inmuebles, así como la conservación de aulas, talleres y laboratorios, conforme a la normatividad establecida en la materia;

En este contexto, es importante tener en consideración como reseña histórica que, de acuerdo con los registros, se obtuvo información que destaca que como parte del programa de Desarrollo Institucional 1995-2000, con el objeto de fortalecer las funciones de las bibliotecas y los servicios de información, se incluyeron como proyectos prioritarios el diseño y operación de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología y la sistematización de estos servicios de información. Fue así que, en 1995, inició el proyecto de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología, concluyéndose el 12 de agosto de 1998 con la puesta en operación de los primeros niveles de su edificación, por lo que, en agosto del 2023, está por cumplir 25 años de operación.

De lo anterior, se advierte que el edificio no ha tenido alguna intervención mayor de mantenimiento que permita su conservación en óptimas condiciones de operación, además de que, en sus acabados al interior, no corresponden a las medidas de salud e higiene, que hoy en día se requieren para mitigar las consecuencias que, aunque ha disminuido aún prevalece latente.

Los trabajos que se prevén realizar para la conservación del inmueble, entre otros son los siguientes: sustitución de la alfombra por piso en las áreas de consulta, mantenimiento general en las fachadas perimetrales, desmanchando y corrección de filtraciones de agua y escurrimientos, sustitución de faldón perimetral, mejoramiento de terreno para recibir piso en explanada de acceso, rehabilitación de escaleras de vestíbulo de acceso, cambio de cancelería en general, habilitación de marquesina de acceso peatonal y mantenimiento a casetas de vigilancia, mantenimiento a espejo de agua, instalación de paneles solares para generar energía eléctrica que abastezca el interior del inmueble y habilitación de instalación hidrosanitaria para el aprovechamiento de aguas pluviales.

Por lo antes expuesto, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) requiere del **Servicio de mantenimiento integral al inmueble de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología “Ing. Víctor Bravo Ahuja”**, en adelante **“EL SERVICIO”** con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de operación y funcionamiento, así como la conservación del inmueble a cargo de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional.

- **Ubicación de los servicios.**

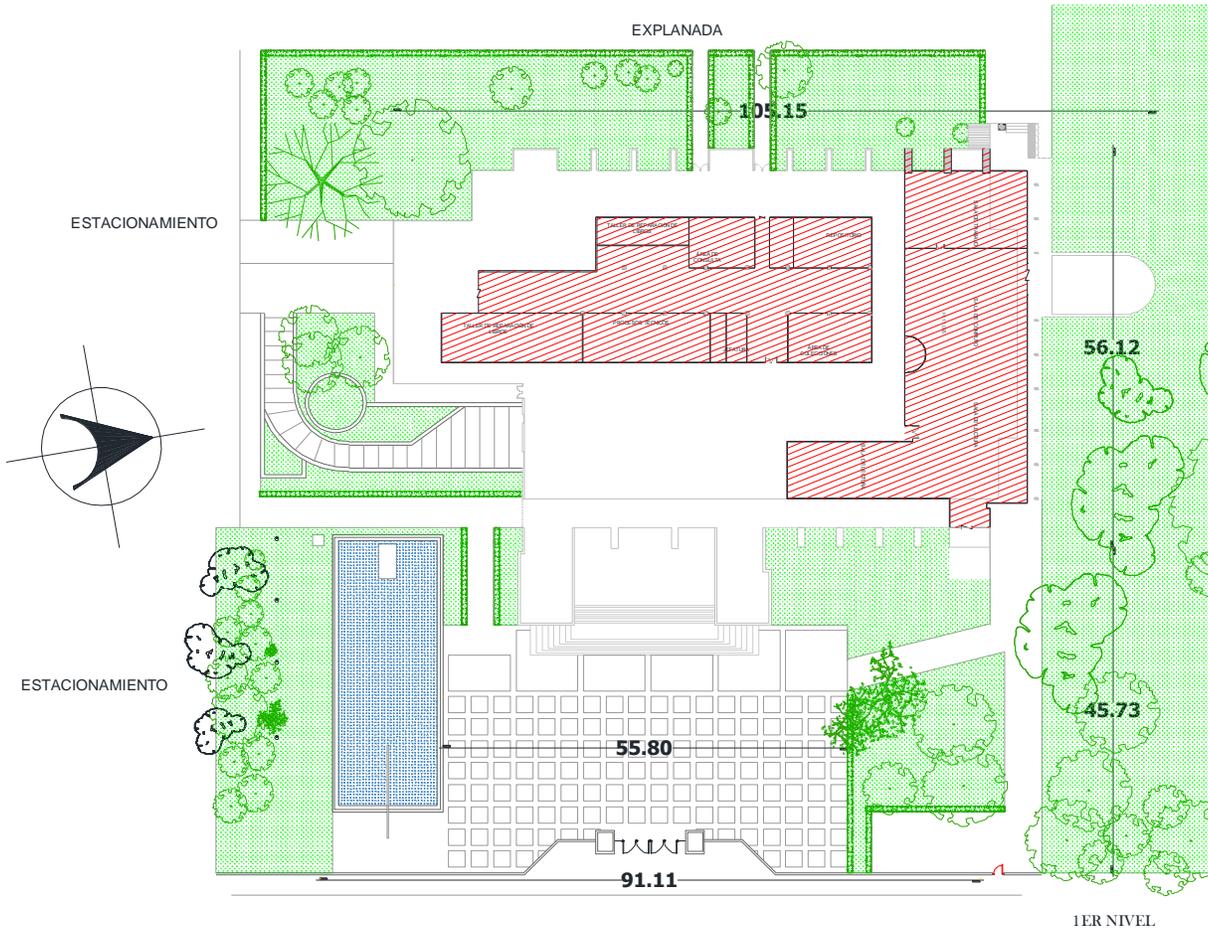
Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología “Ing. Víctor Bravo Ahuja”, ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional S/N, San Pedro Zacatenco, Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.

- **Especificaciones del servicio.**

El servicio de mantenimiento integral al inmueble de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología “Ing. Víctor Bravo Ahuja”, se realizará con cargo a la partida presupuestal 35102 “Mantenimiento y conservación de inmuebles, para la



prestación de servicios públicos” con clave CUCOP 351020004, de acuerdo a las siguientes especificaciones las cuales son enunciativas, mas no limitativas.



PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA 1	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINÍMO	IMPORTE MÁXIMO
TBP-001 F1	Servicio para el suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Comex similar o calidad superior, calidad flash coat (secado rápido) color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización en bastidor metálico vertical, hasta 3.00 mts. de altura, limpieza, asentado y preparación de la superficie emplastecido y lijado en su caso, aplicación de sellador dos capas, aplicación de producto dos capas INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier	m ²		13.278	33.195		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. por unidad de servicio terminada.						
TBP-001 F2	Servicio para el suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Comex similar o calidad superior, calidad flash coat (secado rápido) color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización en bastidor metálico vertical, hasta 3.00 mts. de altura, limpieza, asentado y preparación de la superficie emplastecido y lijado en su caso, aplicación de sellador dos capas, aplicación de producto dos capas INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. por unidad de servicio terminada.	m ²		17.339	43.349		
TBP-001 F3	Servicio para el suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Comex similar o calidad superior, calidad flash coat (secado rápido) color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización en bastidor metálico vertical, hasta 3.00 mts. de altura, limpieza, asentado y preparación de la superficie emplastecido y lijado en su caso, aplicación de sellador dos capas, aplicación de producto dos capas INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		74.523	183.809		
TBP-001 F4	Servicio para el suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Comex similar o calidad superior, calidad flash coat (secado rápido) color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización en bastidor metálico vertical, hasta 3.00 mts. de altura, limpieza, asentado y preparación de la superficie emplastecido y lijado en su caso, aplicación de sellador dos capas, aplicación de producto dos capas INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		13.278	33.195		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 2	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINÍMO	IMPORTE MÁXIMO
TBP-001 F5	Servicio para el suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Comex similar o calidad superior, calidad flash coat (secado rápido) color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización en bastidor metálico vertical, hasta 3.00 mts. de altura, limpieza, asentado y preparación de la superficie emplastecido y lijado en su caso, aplicación de sellador dos capas, aplicación de producto dos capas INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		17.339	43.349		
TBP-001 F6	Servicio para el suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Comex similar o calidad superior, calidad flash coat (secado rápido) color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización en bastidor metálico vertical, hasta 3.00 mts. de altura, limpieza, asentado y preparación de la superficie emplastecido y lijado en su caso, aplicación de sellador dos capas, aplicación de producto dos capas INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		74.523	183.809		
TBP-002 F1	Servicio para el suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Comex similar o calidad superior, calidad flash coat (secado rápido) color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización en bastidor metálico vertical, hasta 3.00 mts. de altura, limpieza, asentado y preparación de la superficie emplastecido y lijado en su caso, aplicación de sellador dos capas, aplicación de producto dos capas INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		15.100	37.750		

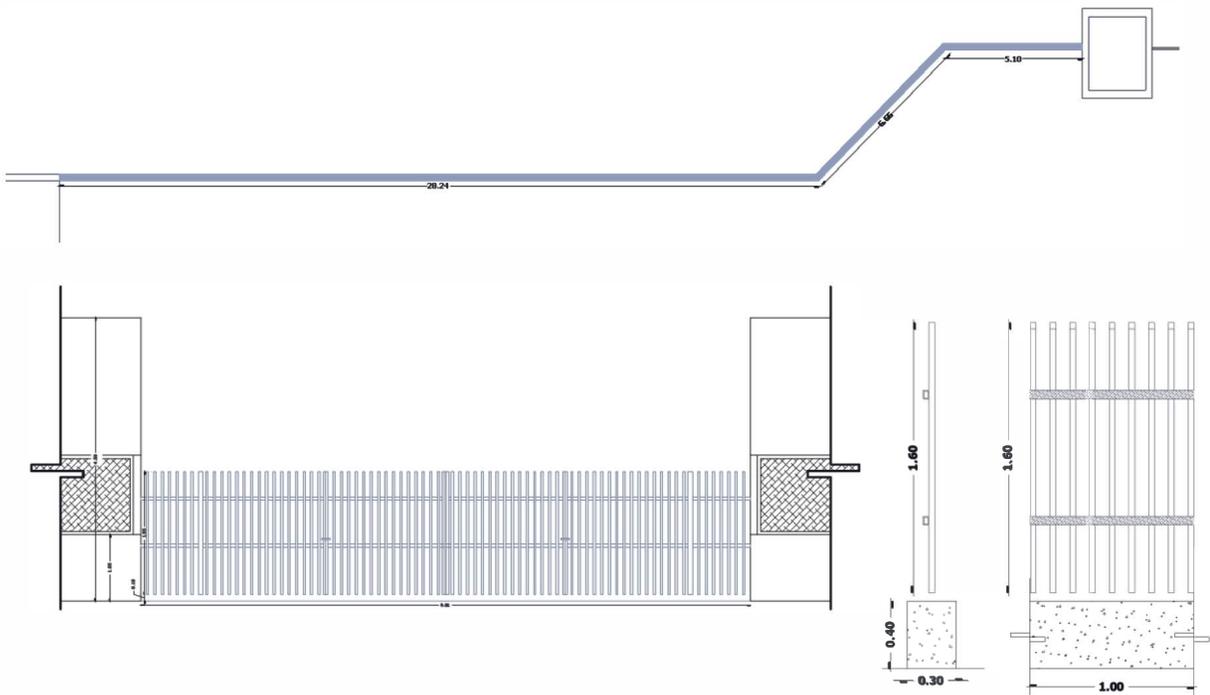
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TBP-002 F2	Servicio para el suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Comex similar o calidad superior, calidad flash coat (secado rápido) color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización en bastidor metálico vertical, hasta 3.00 mts. de altura, limpieza, asentado y preparación de la superficie emplastecido y lijado en su caso, aplicación de sellador dos capas, aplicación de producto dos capas INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		15.100	37.750		
------------	--	----------------	--	--------	--------	--	--

SUBPARTIDA 3	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TBP-003	Servicio para el suministro y colocación de aplanado fino en cadena de desplante de barda perimetral para reparación de grietas que se colocará sobre el aplanado grueso existente con mortero cal, arena 1:1, con un espesor de hasta 4mm siguiendo las irregularidades de la mampostería INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		42.240	105.600		
TBP-004	Servicio para el suministro y aplicación de pintura para señalamiento traflex o Similar color amarillo tráfico base agua, en guarniciones de 25x15 cms., preparación de superficie a base de ácido muriático diluido en agua proporción 1:3, posteriormente lavar con agua limpia, una mano de sellador reforzado contra alcalinidad y dos de pintura INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	ml		43.730	109.332		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 4	CAJETAS DE CONTROL DE ACCESO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TCA-005	Servicio para la elaboración del trazo y nivelación con equipo de protección y delimitación de áreas mediante señalización topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel durante el desarrollo del servicio. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		102.370	255.920		
TCA-006	Servicio para el retiro y desmantelamiento con equipo de protección y delimitación de áreas mediante señalización mecánico de firme de concreto simple de cualquier sección, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ³		3.340	8.340		
TCA-007	Servicio para excavación y retiro en cualquier clase de material por medios mecánicos para recibir apoyo de concreto en dimensiones y niveles de acuerdo a proyecto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ³		33.350	83.376		
TCA-008 F1	Servicio para el suministro y colocación de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm ² de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado PULIDO, rayado o escobillado con cemento gris y juntas frías a hueso acabadas con volteador, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		11.117	27.792		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TCA-008 F2	Servicio para el suministro y colocación de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado PULIDO, rayado o escobillado con cemento gris y juntas frías a hueso acabadas con volteador, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		11.117	27.792		
------------	--	----------------	--	--------	--------	--	--

SUBPARTIDA 5	CASSETAS DE CONTROL DE ACCESO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TCA-009 F1	Servicio para el suministro y colocación de Relleno con tepetate en cepas, compactado con bailarina al 95% P.V.S.M., adicionando cal al 8% y agua en capas no mayores a 10 cm. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ³		14.274	35.685		
TCA-009 F2	Servicio para el suministro y colocación de Relleno con tepetate en cepas, compactado con bailarina al 95% P.V.S.M., adicionando cal al 8% y agua en capas no mayores a 10 cm. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ³		14.274	35.685		
TCA-010 F2	Servicio para el suministro y colocación de Plantilla de 5 cm de espesor de concreto hecho en el lugar de los trabajos de F'c= 100 kg/cm2, resistencia normal, tamaño máximo de agregado 3/4", acabado común, considerando: preparación de la superficie, nivelación, maestreado y colado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta	m ²		5.645	14.112		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TCA-010 F2	Servicio para el suministro y colocación de Plantilla de 5 cm de espesor de concreto hecho en el lugar de los trabajos de F'c= 100 kg/cm2, resistencia normal, tamaño máximo de agregado 3/4", acabado común, considerando: preparación de la superficie, nivelación, maestreado y colado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		5.645	14.112		
TCA-011	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		22.234	55.584		

SUBPARTIDA 6	CASSETAS DE CONTROL DE ACCESO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TCA-012 F1	Servicio para el suministro y colocación de molde de apoyo, a base de triplay de pino de 19 mm, barrotes, duelas, polines, chaflanes y desmoldantes. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		9.292	23.230		
TCA-012 F2	Servicio para el suministro y colocación de molde de madera para recibir concreto, a base de triplay de pino de 19 mm, barrotes, duelas, polines, chaflanes y desmoldantes. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los	m ²		9.292	23.230		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TCA-013	Servicio para el suministro y colocación de bastidor metálica construida a base de perfiles p.m. de 2" x 2" color negro acabado con primario anticorrosivo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	kilos		7725.60 0	19314.000		
TCA-014	Servicio para el suministro y colocación de panel de aluminio de 6 mm de espesor, acabado natural fijado a bastidor metálica mediante pijas de cabeza de galleta y sellado con poliuretano en uniones a hueso y perimetralmente marca doretan o similar en calidad. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		69.600	174.000		
TCA-015	Servicio para el suministro y colocación de cajillo en "L" de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio, según ubicación de muros en planta), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre, uno interior y uno superior, de 63.5 mm. Cal. 22, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos tipo hi-lo de 26.4 mm a cada 30 cms. En el perímetro de cada panel y postes intermedios, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m2 preparada para recibir pintura, de acuerdo al proyecto y/o las indicaciones de la supervisión del servicio, la unidad de medición será el m2. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona	m ²		9.310	23.280		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada							
---	--	--	--	--	--	--	--

SUBPARTIDA 7	CASSETAS DE CONTROL DE ACCESO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TCA-016	Servicio para el suministro y colocación Plafón de panel de tabla cemento (Durock) de 1/2" de espesor sobre suspensión metálica a base de bastidor de canal listón y canaleta de carga de 920 cal 20, suspendida con alambre galvanizado del no 12 ancladas al concreto con taquetes de expansión y anclas, tornillos hi-lo de 1 1/2" colocados a cada 30 cms. de distancia, para fijar paneles a la suspensión metálica, calafateo de juntas a base de malla de fibra de vidrio aishogar de 3" y basecoat, aplicación de yeso redimix sobre el panel para tener superficie pulida y lisa preparada recibir acabado final, así como la soportaría para enmarcar los huecos que se hagan en los plafones para la colocación de lámparas, y rejillas de difusores y extractores construcción de la suspensión metálica, colocación de paneles de tabla cemento, así como la preparación de los paneles a base de yeso redimix, para fines de pago se descontaran huecos de lámparas, difusores, unidad de medición será el m ² INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	m ²		69.900	174.000		
TCA-017	Servicio para el suministro y colocación de acero para desarrollo del servicio en distintos elementos diversos diámetros, de Fy=4200kg/cm2, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	kilos		758.28	1895.71		
TCA-018 F1	Servicio para el suministro y colocación de triplay fenólica para moldear acabado aparente a base de madera, formando una tarina a base de triplay coverply de 18 mm de espesor, de tres usos dos en muros, asentado sobre un bastidor de barrotes de pino de 1 1/2" x 3 1/4" x 8.25' a cada 30 cm de separación y 4 barrotes longitudinales, polín de pino de 3.25 x 3.25 x 8.25' formando un marco perimetral y chafan de madera, fijado la unión de madera	m ²		32.620	81.540		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	con clavos de madera de 4" y de 2 1/2", moños colocados de acuerdo proyecto desmoldante cimbrafest DC-310 en la cara de contacto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada						
TCA-018 F2	Servicio para el suministro y colocación de triplay fenólica para moldear acabado aparente a base de madera, formando una tarina a base de triplay coverply de 18 mm de espesor, de tres usos dos en muros, asentado sobre un bastidor de barrotes de pino de 1 1/2" x 3 1/4" x 8.25' a cada 30 cm de separación y 4 barrotes longitudinales, polin de pino de 3.25 x 3.25 x 8.25' formando un marco perimetral y chaffan de madera, fijado la unión de madera con clavos de madera de 4" y de 2 1/2", moños colocados de acuerdo proyecto desmoldante cimbrafest DC-310 en la cara de contacto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		32.620	81.540		

SUBPARTIDA 8	CASETAS DE CONTROL DE ACCESO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TCA-019 F1	Servicio para el suministro y colocación de concreto f'c= 250 kg/cm2, normal a 28 días, con agregado de no más de 20mm, revenimiento 14cm, clase 1, con impermeabilizante integral. Una vez colado el elemento se deberá "curar" con Curafest, por lo menos una vez al día, hasta que haya presentado el proceso de fraguado. INCLUYE: Servicio para el suministro de material, mano especializada del servicio, equipo de protección y delimitación de áreas mediante señalización y herramienta, vibradores y revoladora eléctrica, acarreos horizontales y/o verticales del material a la zona del colado, limpieza durante el proceso de trabajo, limpieza final y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ³		6.838	17.095		
TCA-019 F2	Servicio para el suministro y colocación de concreto f'c= 250 kg/cm2, normal a 28 días, con agregado de no más de 20mm, revenimiento 14cm, clase 1, con impermeabilizante integral. Una vez colado el elemento se deberá "curar" con Curafest, por lo menos una vez al día, hasta que haya presentado el proceso de fraguado. INCLUYE:	m ³		6.838	17.095		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	Servicio para el suministro de material, mano especializada del servicio, equipo de protección y delimitación de áreas mediante señalización y herramienta, vibradores y revolovedora eléctrica, acarreo horizontal y/o verticales del material a la zona del colado, limpieza durante el proceso de trabajo, limpieza final y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TCA-020 F1	Servicio para el suministro y aplicación de pintura vinílica, en muros y plafones, marca COMEX similar o calidad superior, calidad VINIMEX, color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	m²		33.156	82.890		
TCA-020 F2	Servicio para el suministro y aplicación de pintura vinílica, en muros y plafones, marca COMEX similar o calidad superior, calidad VINIMEX, color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	m²		33.156	82.890		
TCA-020 F3	Servicio para el suministro y aplicación de pintura vinílica, en muros y plafones, marca COMEX similar o calidad superior, calidad VINIMEX, color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	m²		78.912	197.280		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TCA-021	Servicio para el suministro e instalación de Panel de led ultradelgado led 6,164 lm para suspender o sobreponer 121.7X 69.7 cm, 5000k. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	Pza.		12	30		
---------	---	------	--	----	----	--	--

SUBPARTIDA 9	CASETAS DE CONTROL DE ACCESO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TCA-022	Servicio para habilitación de Salida eléctrica para alumbrado a base de poliducto de 13 mm., con un desarrollo de 10 m, con cable thw cal. 12 línea económica, con una caja cuadrada galvanizada de 13 y una caja chalupa galvanizada, rabura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	salida		12	30		
TCA-023	Servicio para el retiro de escombro en camión de 6 m³ fuera del lugar de los trabajos a tiro libre del material y carga manual en horario matutino. INCLUYE: mano especializada del servicio, limpieza del área de trabajo, acarreos horizontales y/o verticales de materiales hasta una altura aproximada de 2.50 m, equipo y material de desecho, andamiaje, herramienta y equipo, limpieza durante el proceso de trabajo, limpieza final y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	flete		12	28		
TCA-024	Servicio para el suministro de apagador sencillo con placa de la línea Quinziño o similar, color blanco, ranurado necesarios en muros de tabique y/o losas de concreto suministro, colocación, conexión de conductores, pruebas, movimientos y acarreos dentro de inmueble, herramienta, limpieza del área de los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución concepto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo,	Pza.		1	3		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada						
TCA-025	Servicio para el acarreo a pie de camión, del material de desecho abundado producto de los trabajos del servicio excavación, limpiezas etc. fuera de lugar de los trabajos, a tiro libre y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ³		65.72	163.80		
TCA-026	Servicio para el suministro y colocación de impermeabilizante acrílico tipo fester acriton de 6 años, retirando previamente partes sueltas, flojas o mal adheridas, y eliminar salientes filosas o puntiagudas, rasurando la superficie. Capas antiguas o deterioradas de otros productos deben ser retiradas. Se deberá aplicar sin diluir la primera capa de Fester Acriton Proshield® en un solo sentido y con rendimiento de 0.5 litros por cada m ² . Dejando secar por 2 horas para aplicar la siguiente capa, dicha aplicación se realizará con brocha, preparación de la superficie. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	m ²		5.413	13.534		
TCA-027	Servicio de Limpieza húmeda de cantera y/o recinto, utilizando jabón neutro no iónico canasol NF 1000 al 3% aplicado por aspersión y enjuague con agua a presión no mayor a 57 P.S.I. con máquina hidro limpiadora con accesorios. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		37.880	94.710		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 10	CASSETAS DE CONTROL DE ACCESO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TCA-028	Suministro y colocación de ventana fija de 0.95 x 1.26 más a base de perfiles de aluminio de 3" línea nacional panorama acabado negro mate, fijados a perímetro con pijas y taquetes, con cristal claro templado de 6 mm de espesor, sellado perimetralmente a muro con sellador de poliuretano y con vinilos en el perímetro del cristal con el aluminio, vinilos, calzas, sellador. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	Pza.		2	5		
TCA-029	Suministro y colocación de ventana fija de 2.4 x 1.26 más a base de perfiles de aluminio de 3" línea nacional panorama acabado negro mate, fijados a perímetro con pijas y taquetes, con cristal claro templado de 6 mm de espesor, sellado perimetralmente a muro con sellador de poliuretano y con vinilos en el perímetro del cristal con el aluminio, vinilos, calzas, sellador. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		1	3		
TCA-030	Suministro y colocación de ventana fija de 1.6 x 1.26 más a base de perfiles de aluminio de 3" línea nacional panorama acabado negro mate, fijados a perímetro con pijas y taquetes, con cristal claro templado de 6 mm de espesor, sellado perimetralmente a muro con sellador de poliuretano y con vinilos en el perímetro del cristal con el aluminio, vinilos, calzas, sellador. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	Pza.		1	3		
TCA-031	Suministro y colocación de puerta abatible de 0.80 hasta 0.95 x 2.10 a base de perfiles de aluminio para puerta pesada nacional panorama acabado negro mate, fijados a perímetro con pijas y taquetes, con cristal claro templado de 6 mm de espesor, sellado perimetralmente a muro con sellador de poliuretano y con vinilos en el perímetro del cristal con el aluminio, vinilos, calzas, sellador,	Pza.		1	3		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



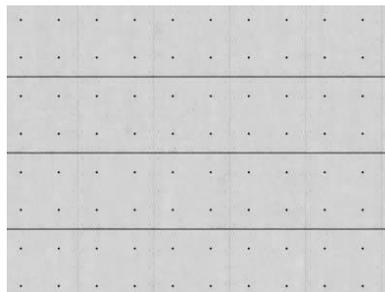
	<p>cerradura de manija marca Phillips o similar, con pivote descentrado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

SUBPARTIDA 11	CASSETAS DE CONTROL DE ACCESO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
TCA-032	<p>Servicio para el Suministro y colocación sobre cristales de película de seguridad mate de 4 milésimas de espesor marca Solex similar o calidad superior, con 5 años de garantía, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras Scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.</p>	m ²		5.20	13.00		
TCA-033	<p>Servicio para el Suministro, fabricación y colocación de Letras 3D "Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología Ing. Víctor Bravo Ahuja" de 40 cms de altura fabricadas en lámina de aluminio pulido nacional con caras cortadas en CNC por medio de vectores independientes y cantos de 4cms con tipografía similar a la solicitada. La unión interna es a base de epóxido de montaje con resistencia 300kg/10cms. El montaje puede ser por medio de un perfil base anclado a losa existente o por medio de espárgos tipo sándwich anclados a bastidor prefabricado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y</p>	Pza.		28	70		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

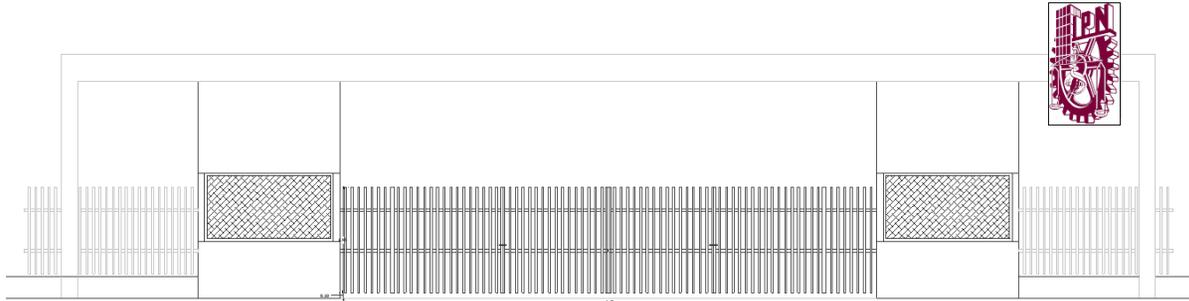


	funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TCA-034	Servicio para el Suministro, fabricación y colocación de Logotipo de 2.00 mts de alto X 1.20 más de largo fabricado en lámina de aluminio pulido con cantos de 4cms, cortado en router CNC por medio de vectores independientes. La unión interna será a base de epóxido de montaje con resistencia 270kg/10cms2. El montaje puede ser por medio de un perfil base anclado a losa existente o por medio de espárragos tipo sándwich anclados a bastidor prefabricado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	Pza.		1	2		
TCA-035	Retiro de lámina y bastidor en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		91.378	228.445		



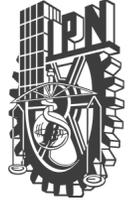
**ACABADO
ACCESO NUEVO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 12	EXPLANADA CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TEX-036	Servicio para la elaboración del trazo y nivelación con equipo de protección y delimitación de áreas mediante señalización topográfica, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel durante el desarrollo del servicio. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m²		859.810	2149.540		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TEX-037	Servicio para el desmantelamiento con equipo mecánico y manual de acabado pétreo y/o de concreto en explanada, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m³		172.80	432.00		
TEX-038	Servicio para el suministro y colocación de Relleno con tepetate en cepas, compactado con bailarina al 95% P.V.S.M., adicionando cal al 8% y agua en capas no mayores a 10 cm. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m³		237.504	593.760		
TEX-039	Servicio para excavación y retiro en cualquier clase de material por medios mecánicos para el alojamiento del mejoramiento del terreno en dimensiones y niveles de acuerdo a proyecto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m³		118.752	296.880		
TEX-040 F1	Servicio para el suministro y colocación de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado PULIDO y juntas frías a hueso acabadas con volteador, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m²		16.708	41.770		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TEX-040 F2	Servicio para el suministro y colocación de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado pulido y juntas frías a hueso acabadas con volteador, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		16.708	41.770		
---------------	---	----------------	--	--------	--------	--	--

SUBPARTIDA 13	EXPLANADA CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TEX-040 F3	Servicio para el suministro y colocación de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado pulido y juntas frías a hueso acabadas con volteador, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		84.653	211.632		
TEX-040 F4	Servicio para el suministro y colocación de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado pulido y juntas frías a hueso acabadas con volteador, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		13.382	33.456		
TEX-040 F5	Servicio para el suministro y colocación de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado pulido y juntas frías a hueso acabadas con volteador, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales	m ²		12.624	31.56		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TEX-040 F6	Servicio para el suministro y colocación de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado pulido y juntas frías a hueso acabadas con volteador, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		161.406	403.514		
TEX-040 F7	Servicio para el suministro y colocación de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado pulido y juntas frías a hueso acabadas con volteador, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		55.138	137.845		

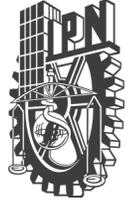
SUBPARTIDA 14	EXPLANADA CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TEX-041 F1	Servicio para el suministro y colocación de entrecalles de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, con pigmento, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado rayado o escobillado, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto y lavado a detalle con hidro lavadora y cepillo hasta la exposición del agregado grueso en el sustrato. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		73.207	183.018		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TEX-041 F2	Servicio para el suministro y colocación de entrecalles de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, con pigmento, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado rayado o escobillado, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto y lavado a detalle con hidro lavadora y cepillo hasta la exposición del agregado grueso en el sustrato. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		59.896	149.739		
TEX-041 F3	Servicio para el suministro y colocación de entrecalles de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, con pigmento, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado rayado o escobillado, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto y lavado a detalle con hidro lavadora y cepillo hasta la exposición del agregado grueso en el sustrato. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		76.11	190.275		
TEX-041 F4	Servicio para el suministro y colocación de entrecalles de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, con pigmento, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado rayado o escobillado, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto y lavado a detalle con hidro lavadora y cepillo hasta la exposición del agregado grueso en el sustrato. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		98.361	245.902		
TEX-041 F5	Servicio para el suministro y colocación de entrecalles de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, con pigmento, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado rayado o escobillado, molde común en	m ²		57.114	142.786		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	<p>fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto y lavado a detalle con hidro lavadora y cepillo hasta la exposición del agregado grueso en el sustrato. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

SUBPARTIDA 15	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TEX-041 F6	<p>Servicio para el suministro y colocación de entrecalles de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, con pigmento, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado rayado o escobillado, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto y lavado a detalle con hidro lavadora y cepillo hasta la exposición del agregado grueso en el sustrato. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.</p>	m ²		62.657	156.642		
TEX-041 F7	<p>Servicio para el suministro y colocación de entrecalles de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, con pigmento, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado rayado o escobillado, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto y lavado a detalle con hidro lavadora y cepillo hasta la exposición del agregado grueso en el sustrato. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.</p>	m ²		63.076	157.690		
TEX-042 F1	<p>Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en</p>	m ²		16.708	41.771		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TEX-042 F2	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		16.708	41.771		
TEX-042 F3	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		84.653	211.632		
TEX-042 F4	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		13.382	33.456		

SUBPARTIDA 16	EXPLANADA CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
TEX-042 F5	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje	m ²		12.624	31.560		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TEX-042 F6	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		161.406	403.514		
TEX-042 F7	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		55.138	137.845		
TEX-042 F8	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		73.207	183.018		
TEX-042 F9	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento	m ²		59.896	149.739		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TEX-042 F10	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		76.11	190.275		
TEX-042 F11	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		98.361	245.902		

SUBPARTIDA 17	EXPLANADA CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TEX-042 F12	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		57.114	142.786		
TEX-042 F13	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		62.657	156.642		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TEX-042 F14	Servicio para el suministro y colocación de plástico negro sobre terreno compactado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje en caso de requerirlo, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		63.076	157.69		
TEX-043 A	Servicio para el suministro y colocación de luminaria fachada para exteriores, reflector de 600 watts tipo bañador de muro RGBW con 60 leds comunicacion DMX programación interna para exteriores indice de proteccion IP65, elementos de fijación, materiales menores, lámparas, herramienta, conexiones, pruebas, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		12	30		
TEX-043 B	Servicio para el suministro y colocación de luminaria fachada de para exteriores, reflector de 250 watts bañador de muros, independiente, dirigible, tiene un alcance aproximado de 15-20 mts. dependiendo el color y el tipo de superficie. Sistema de color RGBW (multicolor + blanco) 24 LED's 4x1 de 10W de potencia. Tiene 4 u 8 canales standard y se maneja a través de controlador DMX 512, elementos de fijación, materiales menores, lámparas, herramienta, conexiones, pruebas, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		22	54		

SUBPARTIDA 18	EXPLANADA CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TEX-044	Servicio para el suministro y colocación de luminaria para exteriores , Bañadores Perimetricos en la Plaza Luminario proyector dirigible, fabricado en aluminio y pantalla de cristal templado a 4mm y lentes B13. Cuenta con visera para mejorar la dirección del haz de luz e incluye accesorios para montaje en árbol. 12 Power LED de 2watt CREE XP-E. Tiene un alcance aproximado de 15 mts. dependiendo el color y el tipo de superficie., elementos de fijación, materiales menores, lámparas, herramienta, conexiones, pruebas, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de	Pza.		21	51		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.					
TEX-045	Servicio para el suministro y colocación de luminaria para exteriores escalera, Cuerda de neón LED, 12 V tira de luces flexibles 2835 600 LED, regulable, clasificación impermeable IP67, iluminación de neón de silicona para exterior, elementos de fijación, materiales menores, lámparas, herramienta, conexiones, pruebas, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	ml	192	480		



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 19	ESPEJO DE AGUA CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TEA-046	Servicio de retiro de acabado de loseta cerámica de 30x30 cm, por medios manuales y mecánicos. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m²		266.88	667.20		
TEA-047	Servicio de limpieza en superficie de muros y losa fondo de concreto hasta una retirando residuos de polvo, grasa, aceites, lodo o cualquier material suelto en su caso, cardeado con disco de copa diamante, para abrir poros del concreto y recibir el impermeabilizante tipo FESTER CR99+; INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m²		266.88	667.20		
TEA-048	Servicio para el suministro y colocación de obturador tipo FESTER CX-01 o similar, para la reparación de junta fría dentro de cisterna, sellando perfectamente para que no exista ningún tipo de filtración. Este concepto se realiza abriendo una ranura en forma de caja dependiendo la complejidad de la superficie de 1'' de ancho por 2'' de profundidad aprox, obturando con FESTER CX-01 para que no exista ningún tipo de filtración. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	ml		266.88	667.20		
TEA-049	Servicio para el suministro y colocación de impermeabilizante que soporte presiones hidrostáticas severas tipo FESTER CR99+ o similar a dos manos en losa fondo y muros, tratamiento para la impermeabilización, protección y reparación del concreto. Se aplicará 1 mano de FESTER CR99+ como lechada cementosa en una dosificación de 0.75 kg/m² con un curado durante 12 horas 3 veces al día, posteriormente se aplicará una segunda mano de FESTER CR99+ como lechada cementosa en una dosificación de 0.75 kg/m² con un curado durante 24 horas 3 veces al día. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la	m²		266.88	667.20		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TEA-050	Servicio para el suministro y colocación de piso de loseta Cerámica formato mediano 50X50 cms, estilo piedra, color gris, línea nacional, marca Inter Ceramic similar o calidad superior, modelo ALMERA o similar, asentado con Pegazulejo y lechereado con cemento blanco o similar. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		288.00	720.00		
TEA-051	Servicio para el suministro e instalación de una Fuente de 25 Jets rectos de hasta 4.6m de altura, motobomba sumergible DMX512 progresivo de 24v DC (bajo voltaje) de imanes permanentes de alto caudal con su respectivo protector que a su vez funciona como filtro de sólidos, cerebro Independiente sumergible controlable, Espira Commet tipo Recta de acero inoxidable con graduación de nivel, Luminaria de 1440 lúmenes de LED RGBW con sistema de 16 millones de colores, controladas por medio de DMX512 , de bajo voltaje (24v DC) cumple con estándares de seguridad IEC Americanas y Europeas, ASTM, CE. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		12.00	30.00		

SUBPARTIDA 20	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINÍMO	IMPORTE MÁXIMO
TEA-052	Servicio para el suministro, fabricación y colocación de Letrero en placa de acero inoxidable de 3/16" con acabado satinado con leyenda "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA". INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		14	35		

ASPECTOS ESENCIALES A CONSIDERAR

Cada uno de los chorros de agua deberá ser Independiente y contar con las siguientes características:

Motor y Bomba

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Deberán energizarse con Bajo voltaje, es decir 24volts, para evitar cualquier tipo de accidente.
Deberán ser sumergibles.
Deberá tener cerebro sumergible y controlable con protocolo DMX.
Deberá ser de imantado permanente y con control tipo DMX progresivo.
Deberá llevar integrado un filtro de sólidos de fácil limpieza para evitar elementos grandes.
Deberá contar con certificado CE.

Las luminarias

Deberán tener 4 canales DMX (RGBW-Rojo, Verde, Azul y Blanco) con el objetivo de poder generar blancos intensos y tonalidades especiales de colores como una GAMA PASTEL.
El voltaje de cada luminaria deberá ser de 24V para evitar cualquier tipo de accidente.
Deberá tener al menos 48watts o lo equivalente a 1440 lúmenes.
Deberá poder controlarse con protocolo DMX512.
Deberá contar con certificado CE.

Las Espreas o Boquillas

Deberán ser de acero inoxidable.
Deberán llevar una rótula para ajuste fino de nivelación.

Housing o Carcaza

Deberán estabilizar y proteger todos los componentes del producto.
Deberá ser antivandálico.
Deberá contar con compartimientos para fácil acceso a mantenimiento.

Cerebro Principal

Deberá controlar agua, luz y sonido (de ser necesario) a través de Protocolo DMX.
Deberá tener Software abierto.
Deberá poder tener un calendario controlable por meses, semanas, días, horas, minutos y segundos con infinitas combinaciones.
Deberá poder mantener su configuración inclusive cuando haya falta de energía eléctrica.
Deberá poderse cambiar las programaciones via Mini USB o Ethernet.



SUBPARTIDA 21	ESCALERA ACCESO BIBLIOTECA CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TEB-053	Servicio para la elaboración del trazo y nivelación con equipo de protección y delimitación de áreas mediante señalización topográfica, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel durante el desarrollo del servicio. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		191.11	477.788		
TEB-054	Servicio para el retiro y desmantelamiento con equipo mecánico y manual de acabado pétreo y/o de concreto en explanada. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado,	m ³		15.290	38.222		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TEB-055	Servicio para el suministro y colocación de Piso de Concreto armado f'c= 150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 66-1010, acabado PULIDO y rayado con pigmento y juntas frías a hueso acabadas con volteador, molde común en fronteras, nivelación, compactación y fabricación, acarreo, vaciado y extendido de concreto. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		191.11	477.780		
TEB-056	Servicio para el retiro de escombros en camión de 6 m ³ fuera del lugar de los trabajos a tiro libre del material y carga manual en horario matutino. INCLUYE: mano especializada del servicio, limpieza del área de trabajo, acarreos horizontales y/o verticales de materiales hasta una altura aproximada de 2.50 m, equipo y material de desecho, andamiaje, herramienta y equipo, limpieza durante el proceso de trabajo, limpieza final y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	flete		70	173		
TEB-057	Servicio para el acarreo a pie de camión, del material de desecho abundado producto de los trabajos del servicio excavación, limpiezas etc. fuera de lugar de los trabajos, a tiro libre y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ³		412.77	1031.93		

SUBPARTIDA 22	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFV-058 F1	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido con sus respectivos barrenos para su fijación y anclaje sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción transparente el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		67.009	167.523		
TFV-058 F2	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido con sus respectivos barrenos para su fijación y anclaje sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción transparente el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos,	m ²		18.749	46.872		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.					
TFV-058 F3	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido con sus respectivos barrenos para su fijación y anclaje sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción transparente el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		43.747	109.368	
TFV-058 F4	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido con sus respectivos barrenos para su fijación y anclaje sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción transparente el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		18.749	46.872	

SUBPARTIDA 23	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFV-059 F1	Servicio para el suministro y colocación de costillas a base de cristal laminado formado por cristal claro templado de 9 mm + PVB de 0.78 mm transparente + cristal claro templado de 9 mm con cantos pulidos con sus respectivas perforaciones para su anclaje mediante ángulo de 1/4" de espesor de 4" acabado natural mate el cual estará fijado al bastidor metálico o de concreto mediante pijas o taquetes expansivos según el caso que se requiera en la parte superior e inferior, con calzas de neopreno para recibir el cristal y fijarlo, con placa de unión en caso de requerirse de 1/4" de espesor de aluminio acabado natural mate fijado a costillas mediante tornillos de fijación para costillas de acero inoxidable, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		45.36	113.400		
TFV-059 F2	Servicio para el suministro y colocación de costillas a base de cristal laminado formado por cristal claro templado de 9 mm + PVB de 0.78 mm transparente + cristal claro templado de 9 mm con cantos pulidos con sus respectivas perforaciones para su anclaje mediante ángulo de 1/4" de espesor de 4" acabado natural mate el cual estará fijado al bastidor metálico o de concreto mediante pijas o taquetes expansivos según el caso que se requiera en la parte superior e inferior, con calzas de neopreno para recibir el cristal y fijarlo, con placa de unión en caso de requerirse de 1/4" de espesor de aluminio acabado natural mate fijado a costillas mediante tornillos de fijación para costillas de acero inoxidable, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones.	m ²		8.04	20.09		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.					
TFV-059 F3	Servicio para el suministro y colocación de costillas a base de cristal laminado formado por cristal claro templado de 9 mm + PVB de 0.78 mm transparente + cristal claro templado de 9 mm con cantos pulidos con sus respectivas perforaciones para su anclaje mediante ángulo de 1/4" de espesor de 4" acabado natural mate el cual estará fijado al bastidor metálico o de concreto mediante pijas o taquetes expansivos según el caso que se requiera en la parte superior e inferior, con calzas de neopreno para recibir el cristal y fijarlo, con placa de unión en caso de requerirse de 1/4" de espesor de aluminio acabado natural mate fijado a costillas mediante tornillos de fijación para costillas de acero inoxidable, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		21.43	53.57	
TFV-059 F4	Servicio para el suministro y colocación de costillas a base de cristal laminado formado por cristal claro templado de 9 mm + PVB de 0.78 mm transparente + cristal claro templado de 9 mm con cantos pulidos con sus respectivas perforaciones para su anclaje mediante ángulo de 1/4" de espesor de 4" acabado natural mate el cual estará fijado al bastidor metálica o de concreto mediante pijas o taquetes expansivos según el caso que se requiera en la parte superior e inferior, con calzas de neopreno para recibir el cristal y fijarlo, con placa de unión en caso de requerirse de 1/4" de espesor de aluminio acabado natural mate fijado a costillas mediante tornillos de fijación para costillas de acero inoxidable, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		8.04	20.09	

SUBPARTIDA 24	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFV-060 F1	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-060 F1	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado	m ²		136.401	341.002		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TFV-060 F2	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-060 F3	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-060 F4	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		

SUBPARTIDA 25	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFV-060 F5	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el	m ²		136.401	341.002		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TFV-060 F6	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-060 F7	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-060 F8	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-060 F9	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 26	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFV-060 F10	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido asentado sobre bastidor existente mediante cinta doble cara 3 M, sellado en sus uniones con silicón sista 781 construcción el cual implica la limpieza del área donde se aplicará mediante alcohol isopropílico y estopa, una vez realizada la limpieza se procederá al en mascarillado con masking de 1" de ancho para proceder a la aplicación del sellador, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m²		136.401	341.002		
TFV-061	Servicio para el suministro y colocación de araña de 1 brazo para costilla o muro de acero inoxidable con rotula con tapa de 14 mm de acero inoxidable para fijación a cristal y con conector de acero inoxidable para costilla, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		10	24		
TFV-062	Servicio para el suministro y colocación de araña de 2 brazos para costilla o muro de acero inoxidable con rotula con tapa de 14 mm de acero inoxidable para fijación a cristal y con conector de acero inoxidable para costilla, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		46	116		
TFV-063	Servicio para el suministro y colocación de puerta abatible de 1.10 m de ancho x 2.50 m de alto, a base de cristal claro templado de 9.5 mm de espesor con cantos pulidos, con kit de bisagra hidráulica marca bruken integrada al herraje, herraje superior, punto de giro, cerradura de esquina, jaladera tipo h de 1.50 m de acero inoxidable, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		7	17		
TFV-064	Servicio para el suministro y colocación de fijo a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulidos asentado sobre canal de aluminio acabado natural mate de 3/4" tanto en la parte superior e inferior, sellado en sus uniones y perímetro con silicón sista 781 construcción transparente y con poliuretano en el perímetro hacia el muro, plafón o piso, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m²		11.28	28.20		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 27	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFV-065 F1	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		67.009	167.523		
TFV-065 F2	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		18.749	46.872		
TFV-065 F3	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		43.747	109.368		
TFV-065 F4	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		18.749	46.872		
TFV-065 F5	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		45.36	113.40		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TFV-065 F6	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		8.035	20.088		
---------------	--	----------------	--	-------	--------	--	--

SUBPARTIDA 28	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFV-065 F7	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		21.427	53.538		
TFV-065 F8	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		8.035	20.088		
TFV-065 F9	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-065 F10	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TFV-065 F11	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-065 F12	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		

SUBPARTIDA 29	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFV-065 F13	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-065 F14	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-065 F15	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje,	m ²		136.401	341.002		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TFV-065 F16	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-065 F17	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		
TFV-065 F18	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		136.401	341.002		

SUBPARTIDA 30	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFV-065 F19	Retiro de cristales existentes, y fijaciones, la cual implica el recorte del sellador, retiro de placas, chapetones o similar los cuales sujetan el cristal, retiro, limpieza con navajas y alcohol isopropílico para recibir el remplazo correspondiente, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		29.76	74.40		
TFV-066	Retiro de cancelería existente de aluminio de 3" con cristal de 6 mm, el cual consiste el retiro de los vinilos para liberar el cristal, retiro de cristal con chupones sin recuperación, retiro de periferia de aluminio, retiro de sellador perimetral para desprender el aluminio, acarreo a zona de acopio para su posterior retiro fuera del predio, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar	m ²		274.58	686.46		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TFV-067 F1	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido con sus respectivos barrenos para su fijación y anclaje mediante separadores de acero inoxidable de 10 cm de separación son sus chapetones considerando 6 pzas por cada módulo de cristal los cuales estarán fijados a muro, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		68.65	171.61		
TFV-067 F2	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido con sus respectivos barrenos para su fijación y anclaje mediante separadores de acero inoxidable de 10 cm de separación son sus chapetones considerando 6 pzas por cada módulo de cristal los cuales estarán fijados a muro, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		68.65	171.61		
TFV-067 F3	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido con sus respectivos barrenos para su fijación y anclaje mediante separadores de acero inoxidable de 10 cm de separación son sus chapetones considerando 6 pzas por cada módulo de cristal los cuales estarán fijados a muro, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		68.65	171.61		
TFV-067 F4	Servicio para el suministro y colocación de fachada a base de cristal claro templado de 9 mm de espesor con cantos pulido con sus respectivos barrenos para su fijación y anclaje mediante separadores de acero inoxidable de 10 cm de separación son sus chapetones considerando 6 pzas por cada módulo de cristal los cuales estarán fijados a muro, nivelación, ajustes, garrucha, cuerdas, y chupones, INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		68.65	171.61		

SUBPARTIDA 31	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFP-068 F1	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de	m ²		94.973	237.433		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TFP-068 F2	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F3	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F4	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F5	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 32	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFP-068 F6	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F7	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F8	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F9	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F10	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		

SUBPARTIDA 33	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
------------------	-------------------------------	--------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------------------

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TFP-068 F11	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F12	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F13	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F14	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		
TFP-068 F15	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		94.973	237.433		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 34	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFP-068 F16	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m²		94.973	237.433		
TFP-068 F17	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m²		94.973	237.433		
TFP-068 F18	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m²		94.973	237.433		
TFP-068 F19	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo, jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m²		94.973	237.433		
TFP-068 F20	Servicio para el suministro y colocación de película de nano cerámica marca solex, sobre cristales, ajustes, recortes, desperdicios, toma de medida de cristales para recorte de piezas de película para su colocación, limpieza de los cristales donde se colocará la película mediante shampoo,	m²		94.973	237.433		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	jaladores, fibras scotch o similar, navajas de un solo filo en caso de requerirlo. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUBPARTIDA 35	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFP-069 F1	Servicio para el suministro e instalación de faldón de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 fijado a bastidor y canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 en la parte superior, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m ² preparada para recibir pintura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-069 F2	Servicio para el suministro e instalación de faldón de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 fijado a bastidor y canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 en la parte superior, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m ² preparada para recibir pintura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-069 F3	Servicio para el suministro e instalación de faldón de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 fijado a bastidor y canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 en la parte superior, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m ² preparada para recibir pintura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TFP-069 F4	Servicio para el suministro e instalación de faldón de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 fijado a bastidor y canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 en la parte superior, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m ² preparada para recibir pintura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
---------------	--	----------------	--	---------	---------	--	--

SUBPARTIDA 36	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFP-069 F5	Servicio para el suministro e instalación de faldón de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 fijado a bastidor y canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 en la parte superior, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m ² preparada para recibir pintura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-069 F6	Servicio para el suministro e instalación de faldón de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 fijado a bastidor y canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 en la parte superior, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m ² preparada para recibir pintura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-069 F7	Servicio para el suministro e instalación de faldón de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 fijado a bastidor y canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 en la parte superior, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m ²	m ²		130.305	325.762		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	preparada para recibir pintura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TFP-069 F8	Servicio para el suministro e instalación de faldón de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 fijado a bastidor y canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 en la parte superior, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m ² preparada para recibir pintura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		

SUBPARTIDA 37	FACHADA DE VIDRIO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFP-069 F9	Servicio para el suministro e instalación de faldón de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 fijado a bastidor y canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 en la parte superior, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m ² preparada para recibir pintura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-069 F10	Servicio para el suministro e instalación de faldón de Durock de 9 cm de ancho a base de panel de cemento Durock de 13 mm. a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio), con bastidores a base de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 20 a cada 60cm., doble canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 fijado a bastidor y canal de amarre de 63.5 mm. Cal. 22 en la parte superior, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con base-coat a razón de 2.4 kg./ m ² preparada para recibir pintura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TFP-070	Servicio para el suministro e instalación de plafón de panel de tabla cemento (Durock) de 1/2" de espesor sobre suspensión metálica a base de bastidor de canal listón y canaleta de carga de 920 cal 20, suspendida con alambre galvanizado del número 12, ancladas a bastidor metálico, tornillos hi-lo de 1 1/2" colocados a cada 30 cm. de distancia, para fijar paneles a la suspensión metálica, calafateo de juntas a base de malla de fibra de vidrio aishogor de 3" y basecoat, aplicación de yeso redimix sobre el panel para tener superficie pulida y lisa preparada recibir acabado final, así como la soportaría para enmarcar los huecos que se hagan en los plafones para la colocación de lámparas, y rejillas de difusores y extractores el precio. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²	89.51	223.78		
TFP-071 F1	Retiro de lámina en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²	130.305	325.762		
TFP-071 F2	Retiro de lámina en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²	130.305	325.762		

SUBPARTIDA 38	FACHADA PRINCIPAL CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TFP-071 F3	Retiro de lámina en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-071 F4	Retiro de lámina en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TFP-071 F5	Retiro de lámina en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-071 F6	Retiro de lámina en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-071 F7	Retiro de lámina en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-071 F8	Retiro de lámina en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-071 F9	Retiro de lámina en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		
TFP-071 F10	Retiro de lámina en faldón exterior el cual implica el recorte con disco y esmeril para su liberación el retiro de la misma, el descenso por medio de cuerdas hasta planta baja. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		130.305	325.762		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



VISTA FACHADA TRASERA

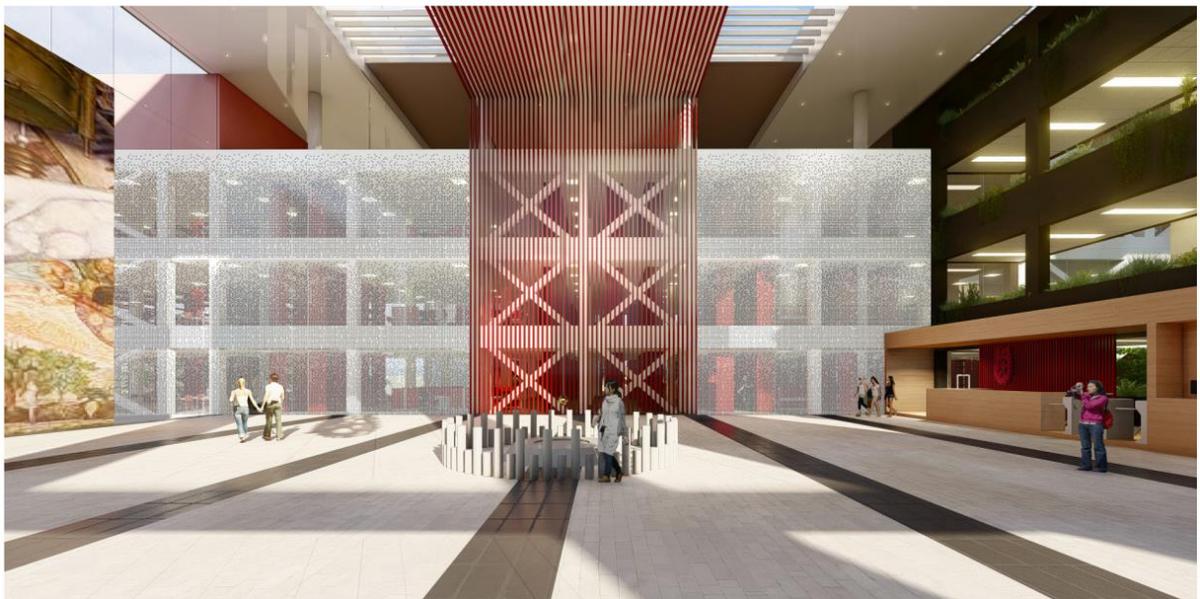
SUBPARTIDA 39	VESTIBULO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TVP-072	Servicio de liberación de pieza de acabado y adhesivo 4 cm sin recuperación, en medidas promedio, por medios manuales, considerando hacer suajes, cortado con disco, para facilitar la liberación y evitar percusiones, encostado de escombros y/o desperdicios (en costales de rafia 7 usos), INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		364.78	911.94		
TVP-073	Servicio para el suministro y colocación de piso porcelanito marble slab calacatta 90 x 180 marca Inter Ceramic similar o calidad superior, pegado con adhesivo crest reforzados con un espesor máximo de 3 cm sobre la superficie donde recibirá el acabado, nivelación, trazos, ajustes, recortes, discos de corte, encostado de escombros y/o desperdicios (en costales de rafia 7 usos). INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		875.02	2187.55		
TVP-074	Servicio para el suministro y colocación de piso porcelanito samsara@ kinabalu grigio 75 x 150 marca Inter Ceramic similar o calidad superior, pegado con adhesivo crest reforzados con un espesor máximo de 3 cm sobre la superficie donde recibirá el acabado, nivelación, trazos, ajustes, recortes, discos de corte, encostado de escombros y/o desperdicios (en costales de rafia 7 usos). INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para	m ²		74.16	185.41		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.						
TVP-075	Servicio para el suministro y aplicación de pintura vinílica, en muros y plafones, marca COMEX similar o calidad superior, calidad VINIMEX, color de acuerdo a zona de ubicación previa autorización. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada	m ²		613.92	1534.81		
TVP-076	Servicio para el suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Comex similar o calidad superior, calidad flash coat (secado rápido) color de acuerdo a zona de ubicación, previa autorización, en bastidor metálico vertical, hasta 3.00 mts. de altura, limpieza, asentado y preparación de la superficie emplastecido y lijado en su caso, aplicación de sellador dos capas, aplicación de producto dos capas. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la ejecución del trabajo y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		1472.95	3682.37		
TVP-077	Servicio para el suministro y colocación de esquinero metálico mca. Ypsa similar o calidad superior, de lámina galvanizada en muros de Tablaroca y Durock, redimix, cinta, cubrejuntas perfacinta, tornillos o remaches, dejando la superficie preparada para recibir acabado final. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	ml.		208.49	521.23		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 40	RECEPCION CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
---------------	-----------------------	--------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------------------

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

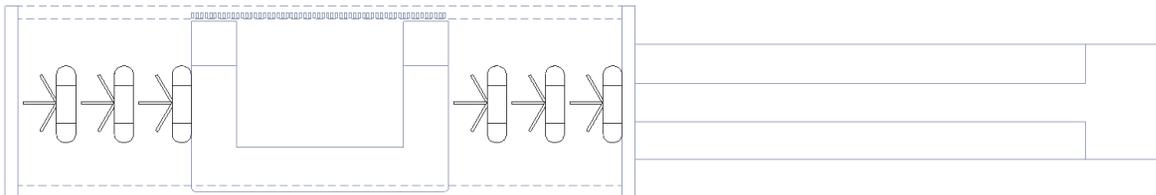
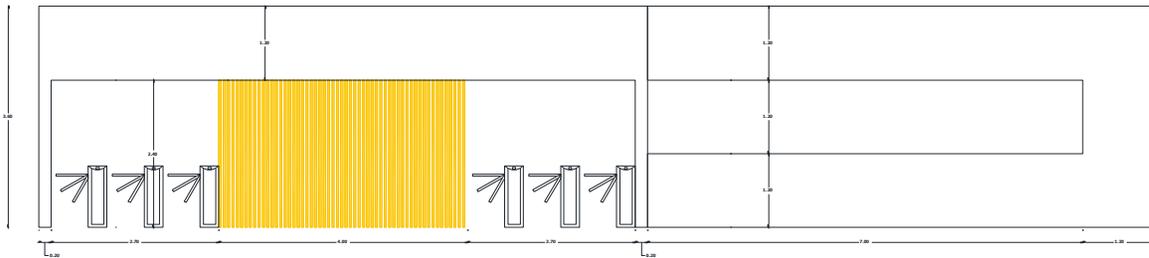


TRP-078	Servicio para el suministro y colocación de bastidor metálica construida a base de perfiles P.T.R. De 2" x 2" color negro acabado con primario anticorrosivo. El precio incluye: materiales, soldadura, oxígeno, acetileno, pintura anticorrosiva; la mano especializada del servicio para el trazo, corte, habilitado, presentación, armado, soldado, esmerilado, retiro de material sobrante fuera del lugar de los trabajos, limpieza, aplicación de primario anticorrosiva. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	kg.		7562.69	18906.73		
TRP-079	Servicio para el suministro y colocación de lambrin a base de piso de bambú Golden select pegado con pegamento de contacto y clavado sobre mdf de 9 mm de espesor fijado a bastidor metálico con pijas de cabeza plana de 1" de largo, recortes, ajustes, nivelación, trazo, hasta 6 metros de altura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		103.50	258.74		
TRP-080	Servicio para el suministro e instalación de lámpara de interior led para empotrar, 4 w, luz suave cálida, terminado: blanco material: aluminio aplicación: techo volts: 100 - 240 v ~ potencia: 4 w horas de vida: 25000 horas ángulo de apertura: 38° color de luz: luz suave cálida temperatura de color: 3 000 k flujo luminoso: 200 lm corte de empotramiento: 46 mm atenuable. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		9	24.00		
TRP-081	Servicio para el suministro y colocación de tomiquete trípode para control de acceso peatonal, bidireccional, espacio para lectora de Prox, tomiquete trípode para control de acceso peatonal modelo TR-8208. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		2	8		
TRP-082	Servicio para el suministro, fabricación y colocación de Logotipo de 1.20 mts de alto X 0.90 mts de largo, fabricado en lámina de aluminio pulido con cantos de 4cms, cortado en router CNC por medio de vectores independientes. La unión interna será a base de epóxido de montaje con resistencia 270kg/10cms ² . El	Pza.		1	2		

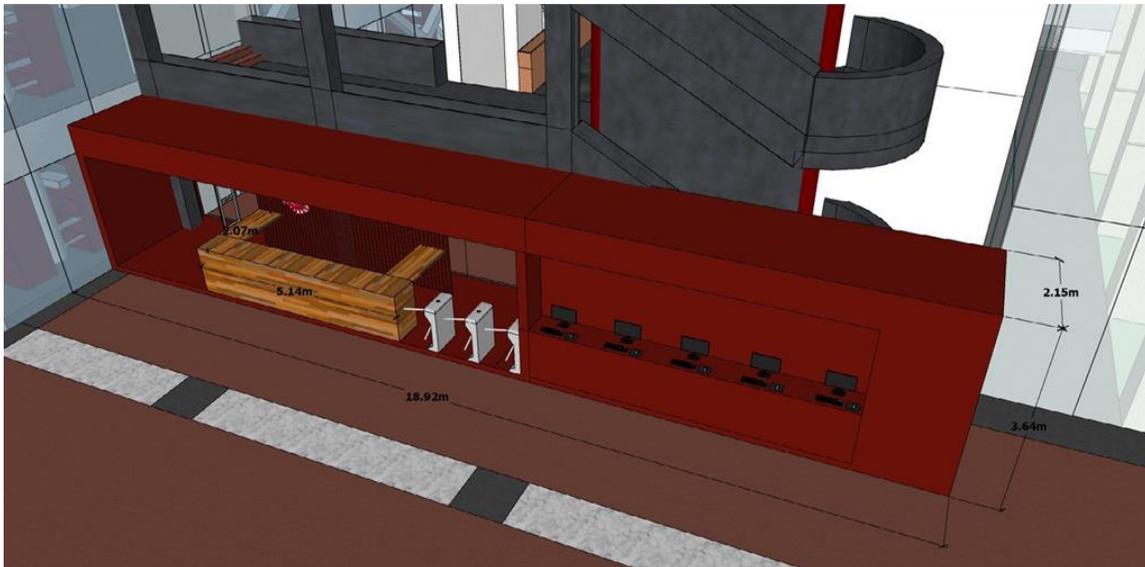
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	<p>montaje puede ser por medio de un perfil base anclado a losa existente o por medio de espárragos tipo sándwich anclados a bastidor prefabricado. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.</p>					
--	---	--	--	--	--	--



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



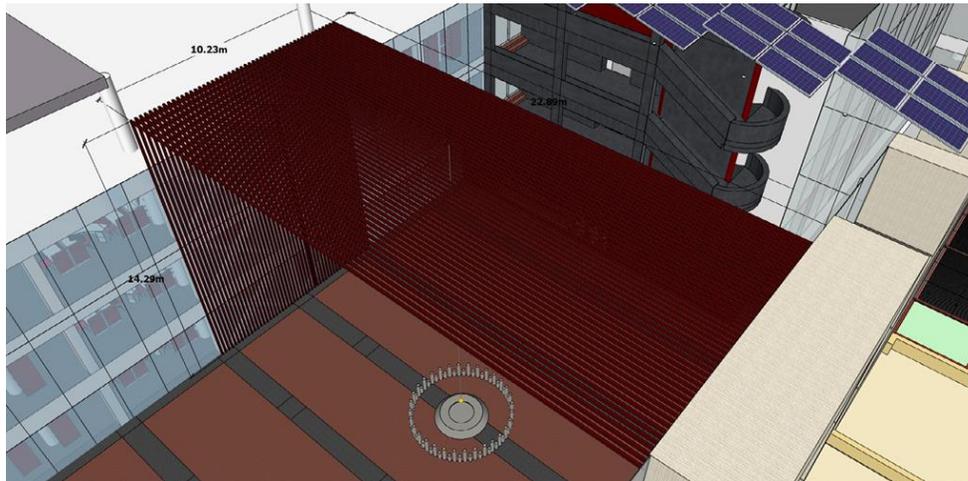
SUBPARTIDA 41	PERGOLADO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TPV-083	Servicio para el suministro e instalación de manguera led neón monocolor 5mm de ancho de 50 metros de largo, para uso en interiores o exteriores. Protección ip65, silicón altamente flexible a prueba de lluvia, polvo y humedad. JumI-2835-03, con adaptador de corriente jipm-05, marca jwj. ajustes, recortes, hasta 15 metros de altura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		85	214		
TPV-084	Servicio para el suministro y colocación de lambrin a base de perfiles de aluminio acabado natural mate formado por perfil bolsa lisa de 3" y tapa bolsa el cual será fijado a piso con escuadras de aluminio de 1/4" de espesor mediante taquetes y pijas de 3" y remachado a perfil de aluminio, en uniones a hueso unidas mediante solera interiormente con un espesor de 1/4" remachada al perfil, se contempla en la parte superior colganteos de alambre galvanizado fijados al bastidor con taquetes expansivos en caso de requerirse o amarrado al bastidor, sujeción con tornillos de 1". recortes, trazo, nivelación, plomeado, hasta 15 metros de altura. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	ml.		2125.34	5313.36		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TPV-085	Salida para lámparas: el precio incluye el servicio para el suministro de: apagador con chasis y tapa, socket, tuberías Conduit galvanizadas, codos, coples, monitores cables, accesorios y materiales de consumo con sus desperdicios, herramientas para su terminación con base en las notas complementarias para instalaciones eléctricas de este catálogo, el proyecto y/o las indicaciones de la supervisión del servicio. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.	9	24.00		
TPV-086	Salida para contacto doble polarizado: el precio incluye el servicio para el suministro de: contacto con chasis y tapa las tuberías Conduit galvanizadas pared gruesa, codos, coples, monitores cables y accesorios y materiales de consumo con sus desperdicios, así como la mano especializada del servicio equipo y/o herramientas para su terminación con base en las notas complementarias para instalaciones eléctricas de este catálogo el proyecto y/o las indicaciones de la supervisión del servicio. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.	85	216.00		
TPV-087	Servicio para el suministro y colocación de plafón de panel de Tablaroca de 1/2" de espesor sobre bastidor de canal listón y canaleta de carga de 6.35 cm de ancho, y colgantes de alambre galvanizado fijados al bastidor con taquetes expansivos, sujeción con tornillos de 1", perfacinta, redimix, resanes sobre pijas, cortes, desperdicios, boquillas, calafateo de juntas con yeso redimix y perfacinta, aplicación de yeso redimix dejando una superficie pulida y lisa para recibir acabado final, así como la soportaría para enmarcar los huecos que se hagan en los plafones para la colocación de lámparas, contactos, entre otros en caso de requerirse, construcción de la suspensión metálica, colocación de paneles de yeso, así como la preparación de los paneles a base de yeso redimix. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²	374.22	935.56		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



SUBPARTIDA 42	PERGOLADO CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TPV-088	Muro divisorio de Tablaroca de 9 cm de ancho (muros, muretes y antepechos), a base de sistema panel-yeso rh de 13 mm. de espesor, marca Ypsa o Ciksa (similar o calidad superior) a dos caras, para formar muro (verificar altura máxima en sitio, según ubicación de muros en planta), con bastidores de postes galvanizados de 63.5 mm. Cal. 26 a cada 60cm, canal de amarre de 6.35. mm para refuerzo horizontal, colocando un canal en la parte superior de muros, un canal intermedio y doble canal fijado al piso para recibir zoclo. Incluye: Servicio para el suministro de materiales con sus desperdicios, boquillas y remates en vanos, pasos de instalaciones, trazo, nivelación, tornillo tipo hi-lo de 26.4 mm a cada 30 cms. en el perímetro de cada panel, en el poste y canal intermedio, calafateado con perfacinta y redimix, así como aplicar el acabado inicial de la superficie para recibir pintura a base de redimix hasta lograr una superficie pulida y lisa. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		99.19	247.97		
TPV-089	Servicio de suministro y colocación de canes de madera para puertas y cancelas en muros de Tablaroca y Durock a base de barotes de madera fijos a piso y techo. Incluye: materiales menores de consumo, recortes, trazo, nivelación, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	ml.		96.00	240.00		
TSG-090	Servicio para el retiro de escombro en camión de 6 m ³ fuera del lugar de los trabajos a tiro libre del material y carga manual en horario matutino. INCLUYE: mano especializada del servicio, limpieza del área de trabajo, acarreos horizontales y/o verticales de materiales hasta una altura aproximada de 2.50 m, equipo y material de desecho, andamiaje, herramienta y equipo, limpieza durante el proceso de trabajo, limpieza final y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	flete		146	364		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TSG-091	Servicio para el acarreo a pie de camión, del material de desecho abundado producto de los trabajos del servicio excavación, limpiezas etc. fuera de lugar de los trabajos, a tiro libre y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ³		873.60	2184		
---------	---	----------------	--	--------	------	--	--

SUBPARTIDA 43	ACABADO SALAS CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TSL-092	Desmontaje de alfombra; en cualquier nivel incluye: bajo alfombra, guías perimetrales de tiras de madera. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		1478.57	3696.42		
TSL-093	Renivelación de piso en áreas donde se levantó el recubrimiento existente, con mortero cemento arena 1:2 acabado pulido fino con llana metálica con adhesivo para unir concreto nuevo y viejo, a nivel y regla de hasta 3cm. de espesor. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		147.86	369.65		
TSL-094	Servicio para el suministro y colocación de loseta vinílica, marca Vinilasa, similar o calidad superior, modelo a elegir, de 3 mm. de espesor, pegada con pegamento Roberts o similar. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	m ²		1478.57	3696.42		
TSL-095	Servicio para el suministro y colocación de zoclo vinílico, marca Vinilasa, similar o calidad superior, modelo a elegir, de 10 cm. De alto, pegada con pegamento Roberts o similar, el precio unitario, preparación de superficie, picado, fabricación, curado en su caso. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	ml.		1368.00	3420.00		

SUBPARTIDA 44	PANEL SOLAR Y CAPTACOPN DE BAP CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
---------------	--	--------	-----------------	-----------------	-----------------	----------------	----------------

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



TPS-085	Servicio para el suministro, instalación y colocación de panel solar marca SIII 435-450 watts, modelo módulo Seraphim 550 w, , garantía de 15 años, medidas 2094 x 1038 x 35 mm., prueba granizo aprobada, Micro inversor Enphase IQ7PLUS 72 celdas, Sistema de monitoreo envoy, bastidor sencillo de riel, Racks, canal unistrut por cada columna de paneles, fijación, herrajes y accesorios, rondanas de presión y/o tuercas de seguridad, conector mc4 macho – hembra, cableado photo - voltaico, caja conexión modular, circuito de detención e interrupción de falla a tierra, tubo pad de 3" diámetro. INCLUYE: suministro de materiales, personal especializado, herramienta, equipo de protección, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, acopio de desperdicio en zona cercana del trabajo, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	Pza.		12	30		
TBAP- 086	Suministro y colocación de sistema de captación pluvial mediante la canalización del agua mediante tubería de pvc de 4" , cisterna de 10,000 ltr, tubería para conexión de bomba periférica para la conexión de manguera desmontable para riego.. El precio incluye: materiales, personal especializado, acarreo, elevaciones, ajustes, recortes, nivelación, conexiones, pegamento, desperdicios, herramienta, andamios, equipo de seguridad, demoliciones, fijaciones, equipo necesario limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.	lote		2	5		

SUBPARTIDA 45	ACABADO DE ELEMENTOS EN FACHADAS CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TAEF- 087	Servicio de Lambrin de 7.6 cm. de espesor, compuesto por 1 panel tipo durock de 13 mm. de espesor, bastidor metálico armado a base ptr de 2 1/2" x 1" y canal y poste estructural cal. 16. a cada 0.40 cms. de separación, colocación de los paneles de Durock, boquillas, abrir pasos para instalaciones, colocación de tornillos a cada 30 cms. En el perímetro de cada panel y postes intermedios, así mismo, un acabado inicial de la superficie del Durock, con malla de polipropileno de 10 cms de ancho por el largo necesario adherido y terminado en toda su cara base-coat a razón de 2.4 kg./m2 preparada para recibir pintura tipo Vinimex marca Comex o similar en calidad. INCLUYE: suministro de materiales, materiales de anclaje y sujeción, buñas de aluminio para resaltar la modulación, mano especializada para la prestación del servicio, herramienta, equipo de protección, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, sistema de andamiaje, maquinaria, limpieza durante la ejecución de los trabajos, y delimitación de áreas mediante señalización y todo lo necesario para la	m ²		456.97	1142.42		



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



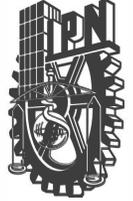
	correcta ejecución y funcionamiento del servicio. P.U.S.T. Por unidad de servicio terminada.					
--	---	--	--	--	--	--

Las cantidades enunciadas, en los conceptos que anteceden y que se requieren para la Partida Única del presente Anexo Técnico, son referencias de los volúmenes requeridos para efectos de elaborar la Propuesta Económica, sin embargo, estos podrán variar de acuerdo a las necesidades y a lo ejecutado realmente, ya que las cantidades se sujetan al presupuesto mínimo y máximo a ejercer, que para tal efecto se haya ofertado el “Proveedor”.

El monto máximo de la propuesta se determinará por el resultado de la suma de todos los montos máximos de cada subpartida de los servicios señalados en el anexo técnico, el monto mínimo será por lo menos el 40% del monto máximo.

Las marcas indicadas en los conceptos de cada una son solo referencia de la calidad solicitada, por lo que podrán ofertar marcas similares de igual o de superior calidad.

- a) EL PROVEEDOR” deberá proporcionar los recursos humanos y materiales, así como consumibles, refacciones, herramienta, equipamiento e instrumental para la adecuada ejecución del servicio.
- b) EL PROVEEDOR” deberá contar con una plantilla de personal calificado suficiente que tenga la capacidad de desarrollar las actividades requeridas en el inmueble de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología “Ing. Víctor Bravo Ahuja” conforme a las necesidades suscritas en el presente Anexo Técnico. Cuando menos deberá acreditar 10 trabajadores profesionistas y técnicos especializados vinculados al objeto de la presente licitación.
- c) EL PROVEEDOR” presentará un documento correspondiente al “Plan de Trabajo”; el cual deberá contener el **programa de ejecución** propuesto que deberá corresponder al período de ejecución del **día natural siguiente a la emisión del fallo al 15 de agosto de 2023 deberá ser parte de su propuesta**, durante el proceso de ejecución podrá ser modificado previa justificación y aceptación de la Dirección de Servicios Generales dentro del periodo de ejecución indicado, sin que medie un convenio modificatorio.
- d) EL PROVEEDOR” se obliga a dejar el lugar en donde se ejecutaron los trabajos en las mismas condiciones en que lo recibió. Por consiguiente, se entenderá como no terminado el servicio en tanto la empresa no entregue el lugar limpio de desperdicio, basura, contaminantes, etc. El tiempo que utilice la empresa en el cumplimiento de esta disposición correrá por su cuenta. En el supuesto de que la empresa se niegue a hacer la limpieza del área, el “IPN” por su conducto o mediante la contratación de terceros llevará a cabo los trabajos de limpieza correspondiente, corriendo a cargo de “EL PROVEEDOR” el pago de éstos, quedando asentada esta circunstancia en la bitácora de trabajo.
- e) Es obligación de” EL PROVEEDOR”, responder por los daños y vicios ocultos que pueda causar la mala calidad de los materiales, refacciones, componentes y personal especializado, utilizado en el mantenimiento preventivo y/o correctivo y que afecten directa e indirectamente la calidad del servicio.
- f) EL PROVEEDOR” deberá acreditar la experiencia en trabajos similares al objeto de la presente licitación de cuando menos tres años, con contratos suscritos con entidades públicas o particulares. Exhibiendo sus anexos técnicos y términos de referencia según corresponda, y su cumplimiento a través de finiquitos, fianzas de vicios ocultos o actas de entrega-recepción debidamente suscritas por las partes.



- g) EL PROVEEDOR” deberá presentar la relación de maquinaria y equipo para la correcta ejecución de los trabajos. En caso de ser rentado, presentará la carta compromiso de la empresa arrendadora.
- h) EL PROVEEDOR” deberá acreditar la experiencia y capacitación de cuando menos 10 trabajadores con Constancias DC 3 emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por disciplina a ejecuta. Así mismo deberá contar con un Coordinador de Seguridad e Higiene Industrial y Protección Civil con habilidades de capacitación de campo, certificado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con experiencia en proyectos con al menos 100 trabajadores.
- i) EL PROVEEDOR” en el caso particular del espejo de agua deberá acreditar que el personal a cargo de la ejecución de los conceptos descritos, así como los materiales cuenten con: Certificación con normas internacionales ASTM como normas de fabricación, UL para luminarias y tableros electrónicos, CE para bombas y motores, AWS para la soldadura de las letras así como la constancia de la experiencia de su uso por medio de fianzas o contratos notariados de proyectos comprobables.
- j) EL PROVEEDOR” deberá comprobar mediante carta responsiva expedida por el centro de acopio autorizado por la SEDEMA, que todos desperdicios que se generen tales como, Acero, Aluminio, Bronce, Cobre, Perfiles y Fierro, se han depositado en dichos centros.
- k) EL PROVEEDOR” deberá acreditar que todos los productos químicos que sean utilizados para la limpieza profunda de elementos de concreto, mármol o piedras deberán tener una prueba de laboratorio que avale la actividad microbiana y germicida para el retiro de hongos e impurezas sin afectaciones de ácidos que provoquen expoliación o pulverizado de material de acuerdo a la norma NMX-BB-040-SFCI-1999 con resultado de aprobación del 98% mínimo y contar con la certificación de la COFEPRIS.

2. Modalidad de Contratación.

Será a través de contrato abierto en presupuesto, con un presupuesto mínimo a ejercer y un presupuesto máximo a ejercer, en la partida 35102 y los precios unitarios indicados en su propuesta económica, serán fijos durante la vigencia y hasta la conclusión total de servicio, y las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer, conforme a las necesidades de la partida, lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 del Reglamento a la Ley.

3. Vigencia de la Contratación.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

4. Plazos, Lugar y Condiciones de Entrega

El plazo de ejecución del servicio será a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta el 15 de agosto de 2023.

El servicio se llevará a cabo en la siguiente dirección: **Av Instituto Politécnico Nacional S/N, San Pedro Zacatenco, Gustavo A. Madero, 07738 Ciudad de México, CDMX. Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología del Instituto Politécnico Nacional.**

Las condiciones de entrega se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



“EL PROVEEDOR” deberá garantizar el servicio, así como los materiales objeto de este servicio de mantenimiento y considerar las normas aplicables en la materia. El personal de la empresa deberá identificarse en todo momento, portando gafete que lo identifique como miembro de la empresa, equipo de protección en su caso y respetar las reglas establecidas para la prestación del servicio.

“EL PROVEEDOR” comenzará el servicio en la fecha indicada en el contrato de referencia, así mismo concluirá el servicio en la fecha indicada en el contrato, el servicio se desarrollará en la dirección indicada en el punto 1, apartado Ubicación de los servicios.

“EL PROVEEDOR” deberá considerar para cada uno de los servicios los materiales necesarios para el desarrollo de estos, así como los tiempos en la entrega.

“EL PROVEEDOR” designará por escrito en hoja membretada de la empresa, a la persona responsable de la supervisión del personal técnico que realizará el servicio, dicho escrito deberá ser dirigido y entregado en la Dirección de Servicios Generales.

Previo al inicio del servicio, “EL PROVEEDOR” deberá enviar en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal, la relación del personal técnico que realizará el servicio y que deberá contar con el nombre completo de cada uno.

“EL PROVEEDOR” se obliga a mantener las áreas de trabajo en orden y limpias al inicio, durante y a la terminación del servicio. Se le asignará al proveedor un espacio por parte de la Dirección de Servicios Generales, para la concentración de sus materiales y residuos producto de desmantelamientos o retiros.

El servicio será supervisado por personal designado por la Dirección de Servicios Generales, quien será el responsable de recibir o rechazar el servicio en caso de no cumplir con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

“EL PROVEEDOR” deberá informar de la conclusión del servicio mediante escrito en hoja membretada de la empresa, a la Dirección de Servicios Generales y acompañará dicho escrito con entregables del servicio, reporte fotográfico del antes, durante y al término, bitácora de ejecución del servicio para su revisión y la recepción del servicio por parte de la Dirección de Servicios Generales.

Una vez recibidos los trabajos a entera satisfacción de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones del Instituto, se le solicitará la presentación de la factura para la realización del trámite de pago correspondiente.

Cabe señalar que la empresa deberá estar debidamente registrada en el padrón del Instituto Politécnico Nacional, en caso de no estarlo deberá realizar el trámite correspondiente con la finalidad de que su pago no se vea afectado, hecho que no implicará de ninguna manera responsabilidad para el Instituto.

5. Horarios

Los horarios de trabajo serán abiertos, es decir, las 24 horas de lunes a domingos, de acuerdo con la necesidad del servicio a realizar. El “PROVEEDOR” deberá avisar a la dependencia politécnica, por lo menos con 48 horas de anticipación para que prevea las guardias y de aviso a vigilancia.

6. Licencias, permisos, certificados o autorizaciones.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA” DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



De ser el caso el proveedor deberá prever las licencias y permisos necesarios ante las autoridades competentes de ser necesario de acuerdo con la naturaleza de los trabajos.

7. Visitas.

Se podrán realizar visitas a la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología “Ing. Víctor Bravo Ahuja” por parte de los proveedores, con la finalidad de que observen las condiciones en las cuales se realizará el servicio, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, las visitas son opcionales.

Los proveedores que decidan realizar alguna visita deberán informarlo a la Dirección de Servicios Generales, mediante correo electrónico: dserviciosgrales@ipn.mx, por lo menos con dos días de anticipación, señalando el nombre de la persona que asistirá a dicha visita.

Las visitas se iniciarán a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones, en un periodo de 5 días.

8. Normas nacionales e internacionales vigentes aplicables.

Los licitantes deberán presentar escrito en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal, en donde especifique que se obliga a cumplir, las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o normas de referencia aplicables a la prestación del servicio.

NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

9. Penas convencionales y Deductivas.

Penas convencionales:

En el caso de presentarse atraso en el inicio de la prestación del servicio ordinario por causas imputables al proveedor, se le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento) sin considerar el I.V.A., aplicado al valor del servicio no realizado, por cada día natural de atraso y de conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, de su Reglamento.

En términos de lo dispuesto por el artículo 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el administrador del contrato aplicará al proveedor deducciones al pago equivalentes al 5% (cinco por ciento) sobre el importe de la actividad del servicio parcial y/o deficientemente prestado sin considerar el impuesto al valor agregado. Se entenderá como servicio parcial y/o deficientemente prestado todo aquel servicio que no sea recibido a satisfacción de la Dirección de Servicios Generales porque no cumple con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico.

Deductivas:



En términos de lo dispuesto por el artículo 53 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el administrador del contrato aplicará al proveedor deducciones equivalente al 2% (dos por ciento) sobre el importe del servicio parcial y/o deficiente prestado sin considerar el impuesto al valor agregado. Se entenderá como servicio parcial y/o deficientemente los siguientes conceptos:

Tabla de deductivas		
Concepto	Deductiva	Periodicidad
Reparación de vicios ocultos	El proveedor deberá responder en un término no mayor a 24 horas, después de la verificación en campo, de que los desperfectos son efectivamente por una deficiencia de la ejecución y no derivado por agentes externos (naturales, físicos, vandalismo, etc) de lo contrario empezará a correr la aplicación de la pena convencional del 5 % del costo del concepto del volumen máximo hasta que inicie.	Diario
Falta de equipo de seguridad conforme a la norma	Se aplicará el 1 % del costo del concepto del volumen máximo por día. Proporcional al tiempo que transcurra sin el equipo de seguridad, hasta que se cuente con el equipo de seguridad correspondiente. Siempre y cuando aplique el uso del mismo en la zona de trabajo.	Diario
Por atraso en la reparación de los trabajos mal realizados	Se aplicará el 2 % del costo del concepto. Siempre y cuando no se cuente con la recepción de los mismos.	Diario

Todo aquel servicio que no sea recibido a satisfacción de la Unidad Politécnica y el administrador del contrato porque no cumple con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico. El límite de incumplimiento a partir del cual podrá el “Instituto Politécnico Nacional” cancelar total o parcialmente la partida o bien rescindir el contrato, será cuando la aplicación de las deductivas rebase el 10% de la garantía de cumplimiento de contrato.

10. Muestras y Métodos de Prueba.

No aplica.

11. Forma de pago.

El pago se realizará en moneda nacional, por los servicios efectivamente entregados **o concluidos al finalizar cada subpartida y recibidos** a entera satisfacción del “IPN”, por medio de transferencia electrónica y una vez emitido el CFDI por parte de “EL PROVEEDOR”.

El licitante ganador deberá incluir la evidencia de la ejecución de cada partida, como parte del soporte para el proceso de pago: bitácoras del servicio y evidencia fotográfica con las condiciones iniciales del proceso de ejecución y finales de la ejecución del servicio.

Dichas bitácoras deberán ser firmadas a entera satisfacción por el **Director de Bibliotecas y Publicaciones** o, en su caso, por el funcionario público al que designe.

“EL PROVEEDOR” no tendrá un máximo de trabajos a ejecutar por semana para la presentación de entregables, por lo que puede ejercer la mayor cantidad de servicios terminados y por consiguiente podrán ser cobrados, previo visto bueno del supervisor del servicio.

12. Administrador del Contrato.



La administración del contrato quedará a cargo del director de Servicios Generales, Tel. 5729-6000 ext.: 55175, correo electrónico: dserviciosgrales@ipn.mx quien será el responsable de vigilar el cumplimiento del contrato.

13. Supervisión del servicio.

La supervisión del servicio será realizada por la **Dirección de Biblioteca y Publicaciones**, quien tendrá la facultad de aceptar o rechazar el servicio por una deficiente ejecución o calidad de los materiales, siempre y cuando esté debidamente sustentado, quien designará al servidor público responsable de vigilar y supervisar que los trabajos que realice "EL PROVEEDOR", se lleven a cabo a su entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente Anexo Técnico.

14. Anticipos.

No aplica.

15. Mecanismo de Evaluación.

La evaluación será a través del mecanismo de Puntos y Porcentajes.

16. Garantías.

- a)** El prestador del servicio quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en el que hubiere incurrido, por un plazo de 12 meses contados a partir de la recepción del servicio, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

b) Garantía de Cumplimiento del Contrato.

A fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar al "IPN", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo, una garantía indivisible en moneda nacional, mediante fianza expedida por institución debidamente autorizada, por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el I.V.A., la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento.

c) Responsabilidad Civil.

"EL PROVEEDOR" es el único responsable de la ejecución de los servicios proporcionados, de los daños a terceros, de daños a bienes muebles e inmuebles por negligencia, dolo o mala fe, responsabilizándose al 100% de cualquier reclamación por tales conceptos, así como, del pago de los daños y perjuicios ocasionados. Para garantizar esto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar al "IPN", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, una póliza de responsabilidad civil por el 25% (veinticinco por ciento) del monto del contrato sin incluir el I.V.A., misma que estará vigente mientras que el instrumento contractual conserve su existencia legal y validez.

17. Capacitación.

No aplica.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-3630-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"INGENIERO VICTOR BRAVO AHUJA" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



18. Puesta en marcha.

No aplica.